

**SESIÓN NO. 149**  
**ORDINARIA**  
**16/03/2026**

Sesión Ordinaria N°149 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 16 de Marzo del año dos mil veintiséis a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**  
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO  
EVANS ARGUEDAS VALERIO  
ISSAC ORTIZ NUÑEZ  
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES  
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS  
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA  
GILBERTH ANDRES VIQUEZ V.  
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN  
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ  
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS  
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN  
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ  
DANICIO CEDEÑO BARRANTES  
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ  
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA  
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ  
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

**ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES**

**VICEALCALDESA: MARTHA LUZ CAMPOS CASTRO**

**SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS**

**AUSENTES**

ARIAM MARIA ARCE PORRAS  
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES  
ILEANA SANCHO AVILA  
LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ

**ARTICULO I**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El señor presidente, procede con la lectura del Orden del Día, no sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta.

Buenas noches, señor Alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general.

Somete a consideración y votación la lectura del orden del día, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

**Acuerdo #1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores, se somete a consideración y votación la lectura de las actas anteriores

*1. Acta Ordinaria N° 146 del 02 de Marzo de 2026*

**Acuerdo #2**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 146 DEL 02 DE MARZO DEL 2026. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

*2. Acta Ordinaria N° 147 del 09 de Marzo de 2026*

**Acuerdo #3**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 147 DEL 09 DE MARZO DEL 2026. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

*3. Acta Extraordinaria N° 149 del 11 de Marzo de 2026*

**Acuerdo #4**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA EXTRAORDINARIA N° 148 DEL 11 DE MARZO DEL 2026. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTÍCULO III**  
**ATENCION VISITAS**

***1. RENDICION DE CUENTAS COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN***  
***Exp: Gerardo Campos Rodriguez, Presidente del CCPJ***

El Sr. Gerardo Campos Rodriguez, Presidente del CCPJ da las buenas noches, el día de hoy vengo a presentar entonces el que sería el informe labores para el Comité Cantonal de la Persona Joven de 2024-2025, se llama 2024 2025 porque todavía pellizca un poquitico de ambos años, más que nada del 2024 que 2025 me presento Luis Gerardo Campos Rodríguez, actual representante del Comité Cantonal de la Persona Joven y representante designado por el Concejo Municipal desde el año 2025 mediados. Buenas tardes, señor Alcalde, muy buenas tardes, señora Vicealcaldesa, señor presidente, señora vicepresidente, regidores síndicos, regidores suplentes, Gilberto Luna que nos acompaña y también la gente que nos ve a través de la página de la Municipalidad.

Como les decía entonces, el propósito del día de hoy es presentar el informe de labores correspondiente, periodo de gestión iniciado en 2025, así como compartir con ustedes el proceso institucional que ha permitido encaminar el trabajo del comité hacia una etapa más sólida y estructurada para el presente año 2026. El día de hoy no traigo cuestiones audiovisuales porque el día de hoy es más de una comprensión de cómo se realizaron las actividades y qué actividades se hicieron, las cuales representan una importancia invaluable para el futuro del Comité Cantonal de la Persona Joven. Con respecto a eso, quiero hablar del contexto de la gestión y desde el momento en el que lo recibí, a mediados del año 2025, el Concejo Municipal tuvo a bien designarme por representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, lastimosamente, al asumir sus responsabilidades, el primer aspecto que se identificó fue que el Comité no se encontraba plenamente integrado conforme a la estructura de representación que establece la normativa correspondiente. Eso significa, obviamente, que no se puede sesionar, que no se pueden tomar acuerdos, que no se pueden realizar actividades, porque si no se tiene una institucionalidad, pues entonces no hay cómo respaldar lo que se quiera hacer y por ende podemos ver en problemas tanto el Comité como la Municipalidad y la misma población de Atenas. Como es sabido, el Comité Cantonal de Persona Joven debe contar con representantes provenientes de distintos sectores juveniles del cantón, incluyendo organizaciones juveniles, centros educativos, agrupaciones religiosas, agrupaciones deportivas, entre otros, además de la representación municipal correspondiente que sería mi persona.

Sin embargo, al momento de asumir la representación, varios de estos espacios no se encontraban ocupados o formalmente constituidos, como les venía diciendo, lo cual generaba una situación en la que el en la que el Comité no contaba con la integración necesaria para sesionar con regularidad ni para tomar acuerdos con la estabilidad institucional que requiere un órgano de este tipo. Ante esta realidad, la prioridad inicial no podía centrarse en la ejecución de proyectos o en el desarrollo de nuevas iniciativas, sino en reorganizar, consolidar institucionalmente el Comité, de manera que pudiera operar con formalidad, legitimidad, responsabilidad y con el debido orden institucional. En ese sentido, las convicciones que se han guiado a este proceso han sido las siguientes: antes de ejecutar recursos o impulsar iniciativas, es fundamental asegurar que las estructuras institucionales estén correctamente constituidas y funcionando de manera responsable, de lo contrario sería completamente inapropiado.

A raíz de eso, también quisiera hablar acerca del proceso de reorganización del Comité, para nadie es un secreto que fue hasta hace poco que logramos hacer la conformación del Comité y por ende también juramentarlo. Entonces quisiera hablar de que durante los meses posteriores a mi designación, una parte importante del trabajo realizado se orientó precisamente a avanzar en la conformación del Comité, identificando posibles representantes de los distintos sectores juveniles del cantón, promoviendo su participación y realizando las gestiones necesarias para facilitar su integración al órgano, como suele ocurrir en espacios de participación ciudadana voluntaria, este proceso requiere tiempo, diálogo, prácticamente negociación y exposición de las personas interesadas, especialmente coordinando que la participación en el Comité Cantonal de la Persona Joven que es ad honorem, lo cual implica que quienes lo integran lo hacen motivados principalmente por su compromiso con el desarrollo de la juventud del cantón y con el bienestar de los mismos. En este proceso de reconstrucción institucional implicó retomar contacto con distintos sectores juveniles, promover la participación y generar nuevamente condiciones de confianza y comunicación para que las personas jóvenes se integraran al Comité, obviamente esto conlleva desafíos, dentro de los desafíos que encontré al ir a través de esta diligencia tan importante para la juventud de Atenas y para el desarrollo del Comité, nos vimos en varios desafíos o afrontamos varios desafíos que considero importante mencionar de forma transparente, ya que forman parte del contexto institucional que se ha debido atender: en primer lugar, fue necesario asumir la conducción de un Comité que no sólo se encontraba incompleto en su integración, sino que también enfrenta ciertas dificultades relacionadas con la continuidad y el nivel de participación de algunos espacios de representación. Como les decía anteriormente, lastimosamente algunos espacios de

representación del Comité simple y sencillamente no estaban activos esto implicó dedicar un esfuerzo adicional a promover nuevamente el compromiso institucional y a reconstruir una dinámica de trabajo que permita avanzar hacia una estructura funcional. Ahora bien, si eso fuera todo, pero adicionalmente durante ese periodo se presentó una situación particular que generó un impacto institucional más amplio una persona que había desempeñado un papel relevante en el proceso, vinculados no solamente el Comité Cantonal de la Persona Joven, sino también el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que para esto estoy de hecho volviendo a ver al señor Alcalde porque es más consciente que cualquier otra persona, incluyéndome, y esto dejar de participar activamente por esta persona en las funciones institucionales que venía desempeñando obviamente, más allá de las razones personales que puedan existir en este caso y que por supuesto deben de respetarse, esta situación generó temporalmente un desbalance en el funcionamiento de ambos espacios, de ambos comités, lo cual incrementó la presión organizativa y en un momento en el que el comité aún no se encontraba en proceso de reorganización, pues lo vio como un desafío adicional, tal vez más difícil de reparar.

En paralelo a este escenario, también fue necesario afrontar la responsabilidad de representación en un momento en el cual personalmente no contaba con experiencia previa, ni directa ni indirectamente en la conducción de este tipo de procesos institucionales, lo cual implicó un proceso de aprendizaje acelerado respecto a la normativa aplicable, los procedimientos administrativos y las dinámicas propias del funcionamiento del comité. Aunado a esto se sumó la existencia de un proyecto correspondiente al periodo anterior 2024-2025, cuya formulación representaba características o más bien presentaba características que desde una perspectiva práctica administrativa resultan difíciles de ejecutar dentro de las condiciones reales de un comité y en específico de este comité. La ausencia de lineamientos claros para su eventual cierre o reformulación generó una situación adicional que debía analizarse con cautela para evitar comprometer la correcta gestión de los recursos públicos. A esto quiero añadirle lo que de paso ya estaba indicando anteriormente, la falta de tener un comité integrado nos obviamente limitaba el proceso de toma de acuerdos y llevar la ejecución de acciones y tomar acciones o ejecutar algún proyecto en medio de esta situación sería irresponsable.

Otro de los retos encontrados estuvo relacionado con la necesidad de comprender y eventualmente utilizar herramientas administrativas orientadas a la contratación pública y la transparencia institucional, a esto me estoy refiriendo específicamente con el SICOP, si bien esta plataforma presenta un avance muy importante en materia de control, trazabilidad y transparencia, lo cual son valores que personalmente defiendo y que considero fundamentales para la gestión pública, en la práctica su utilización inicial puede resultar compleja, especialmente en contextos donde no se cuenta con oferentes registrados en el SICOP que vayan a abordar o que vayan a suplir la necesidad que tenga el Comité, en este caso específico, para aunar en ese asunto y dejarlo transparentemente si el Comité en algún punto buscaba hacer alguna actividad de dispersión social para los jóvenes, y esa actividad de dispersión social no era correspondida por un oferente que estuviera dentro del SICOP, simple y sencillamente no se puede hacer porque tiene que ser contratado a través del SICOP. En conjunto, todos estos elementos hicieron que el esfuerzo principal durante este periodo se concentrara en un objetivo prioritario, obviamente, reconstruir una base institucional sólida para funcionamiento del Comité.

Ahora bien, hubo varios aspectos positivos de todo esto y con respecto a ello quisiera destacar algunos puntos paralelamente, obviamente, al proceso de organización que estábamos revisando, el cual no fue exitoso sino hasta hace poco, como lo venía mencionando, en el proceso organizativo también se realizaron distintas gestiones institucionales que han sido clave para preparar el trabajo futuro del CCPJ, CCPJ por sus siglas obviamente en español. En este sentido, se mantuvieron reuniones y coordinaciones con diversas instancias de la Municipalidad de Atenas que han brindado acompañamiento y orientación durante ese proceso y por ende, quisiera destacar particularmente a tres instancias municipales que han sido de gran ayuda, primeramente, la Secretaría del Concejo

Municipal, cuya colaboración ha sido invaluable y en la ayuda para comprender y aplicar correctamente los procedimientos administrativos necesarios para la formalización de las acciones del Comité. También quisiera destacar la participación o más bien la colaboración del enlace municipal, quien ha facilitado comunicación institucional y el seguimiento de los procesos correspondientes dentro de la Administración municipal. Y finalmente, pero no menos importante, también mantuve reuniones con el Departamento, o más bien el encargado del Departamento de Presupuesto de la Municipalidad, lo cual permitió comprender con mayor claridad los procedimientos realizados relacionados con la formación, formulación de los proyectos y la correcta utilización de los recursos públicos asignados, gracias a esas coordinaciones fue posible avanzar en la elaboración de una propuesta de proyecto para el 2026 que corresponda o que responda de manera mucho más realista, estructurada y responsable las condiciones administrativas actuales y las necesidades de la juventud del cantón.

Un elemento particularmente positivo dentro de este proceso ha sido el establecimiento de contacto directo con representantes del Ministerio de Cultura y Juventud y el Concejo de la Persona Joven, instancias rectoras de la política pública juventud de este país, actualmente, tres personales de estas instituciones mantienen comunicación directa con esta representación, brindando acompañamiento técnico en distintos aspectos relacionados con el funcionamiento del Comité y la formulación de proyectos. Este acompañamiento institucional representa varias ventajas importantes para el trabajo Comité Cantonal de la Persona Joven, obviamente, y para ello quisiera mencionar algunas. Por ejemplo, en primer lugar, permite contar con asesoría directa en materia normativa, lo cual contribuye a asegurar que las decisiones y los proyectos del Comité se mantengan alineados con la Ley General de la Persona Joven y con la política pública nacional de la Juventud. En segundo lugar, facilita procesos de revisión y mejora continua y técnica de los presupuestos de proyectos, lo cual permite identificar posibles ajustes antes de que las iniciativas sean presentadas formalmente al Concejo Municipal o a la Municipalidad. Asimismo, este contacto institucional fortalece los mecanismos de control, transparencia y seguimiento, lo cual contribuye a que las acciones del Comité se desarrollen con mayor orden administrativo y con mayor seguridad jurídica. También permite acceder a orientación sobre buenas prácticas implementadas en otros cantones vecinos con respecto a los Comités de la Persona Joven en esos sectores, permitiéndonos acceder a diferentes proyectos que ya se hayan realizado, que sean viables, que sean realistas y que sean ejecutables. En síntesis, este vínculo institucional con el Ministerio y el Concejo de la Persona Joven ha contribuido a fortalecer significativamente la base anterior administrativa técnica del trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven de Atenas y que se está llevando a cabo. Con resultado de todo este proceso de articulación organización aprendizaje institucional, es posible afirmar que la base administrativa, organizativa y de desarrollo del Comité Cantonal de la Persona Joven se encuentra considerablemente más sólida que la que se recibió en la gestión del año 2025. Aparte de eso, también quisiera hablar de la conformación del Comité durante la semana anterior como les venía diciendo, también se logró completar finalmente la integración del Comité de la Persona Joven y sus integrantes fueron formalmente juramentados, esto representa un paso fundamental para el funcionamiento institucional del Comité y a partir de ese momento el Comité cuenta con las condiciones necesarias para sesionar, formalmente, analizar propuestas, tomar acuerdos válidos, avanzar en la ejecución de iniciativas dirigidas a la población joven del cantón. En cuanto a la proyección del 2026, pues si bien lo que viene es a dar un informe más del 2025, sí quisiera dejar en claro o más bien añadir esta parte, porque me parece que es una forma de darle cierta esperanza a lo que viene para el 2026, no solamente en términos de lo que yo pueda decir acá, sino también en términos de lo que ya se tiene, como les venía diciendo, no solamente el haber hecho una investigación con las instancias municipales, sino también con las del Ministerio, el Comité de la Persona Joven entonces permite, perdón, el Concejo de la Persona Joven, eso permite ir con una estructura más formal, invaluable para el 2026. Entonces, gracias al trabajo preparatorio realizado, actualmente se cuenta con una propuesta de proyecto para el año 2026 que se encuentra en una etapa avanzada de elaboración, la cual será analizada y eventualmente aprobada por el Comité en nuestras propias y próximas sesiones. Y esta propuesta que ya ha sido diseñada tomando

en cuenta la capacidad real del Comité, las condiciones administrativas de la municipalidad, las necesidades identificadas en la población joven del cantón desde la juventud y asimismo se ha procurado que el planteamiento sea realista, viable y responsable. Una vez aprobado el proyecto será trasladado formalmente al Concejo Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. En este sentido, me permito señalar una convicción que ha guiado el enfoque del trabajo actual del Comité y esa sería que es más importante presentar proyectos ambiciosos es más importante que presentar proyectos ambiciosos en el papel, es impulsar iniciativas que realmente puedan ser ejecutadas de forma responsable y que generen resultados concretos para la juventud del cantón. Dentro de la importancia estratégica de la juventud para el cantón, también quisiera agregar una pequeña reflexión, la juventud representa no solamente un grupo poblacional importante dentro del cantón, sino también una etapa fundamental en la formación de liderazgo, participación ciudadana y desarrollo comunitario. Los espacios como el Comité Cantonal de la Persona Joven permiten precisamente canalizar esa energía social hacia procesos positivos de participación, organización y construcción de comunidad cuando las personas jóvenes encuentran espacios institucionales desde su voz, bueno, donde su voz es escuchada, y donde se pueden involucrar en proyectos de desarrollo, se fortalece no solamente su crecimiento personal, sino también el tejido social del canto.

En cuanto al valor del voluntariado juvenil, que no solamente es destacado en campañas de recolección de dinero para, por ejemplo, los Boy Scouts, o en campañas de mejora del medio ambiente con la recolección de residuos en ríos o en otras en las que tiene una excelente y maravillosa participación, también considero importante destacar ese voluntariado juvenil de las personas que integran el Comité Cantonal de la Persona Joven, que realizan su labor de forma completamente voluntaria, dedicando tiempo, ideas, esfuerzos en la construcción de proyectos que buscan beneficiar a otras personas jóvenes del cantón. Este tipo de participación ciudadana es recurso social invaluable y ya que demuestra que existe una generación dispuesta a involucrarse activamente en la mejora del contenido de la comunidad.

Finalmente, quisiera añadir que, desde una perspectiva institucional, la conformación completa del Comité, sumada al acompañamiento institucional existente y al trabajo preparatorio realizado, permite afirmar que el Comité Cantonal de la Persona Joven se encuentra hoy en una etapa significativamente distinta a en la que se recibió al inicio de mi gestión. Por ello, considero que el mensaje más importante que se puede transmitir hoy es el siguiente: en el año 2025 fue un periodo de reorganización institucional, el año 2026 será el periodo en la que se comenzarán a ver los resultados de ese proceso y quisiera agradecer obviamente al Concejo Municipal por la confianza depositada para mi representación, así como las personas e instituciones que han colaborado en el proceso de reorganización del Comité. También agradecer a estas personas jóvenes que con valentía y con responsabilidad se están haciendo cargo de este nuevo Comité, y también estoy convencido de que el Comité ya conformado, con acompañamiento institucional y con una agenda de trabajo clara en el año 2026, permitirá avanzar en acciones positivas para la juventud del cantón de Atenas. Ese sería mi informe del día de hoy, quedo a disposición y atento a consultas.

El Sr. Presidente menciona, si algún compañero tiene alguna consulta, muchas gracias don Gerardo Campos. El acuerdo sería dar por recibido el informe de labores del Comité Cantonal de la Persona Joven, expuesta por el compañero Gerardo Campo Rodríguez. Están de acuerdo compañeros, cinco todos a favor. En firme definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#5**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE LABORES DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, EXPUESTA POR EL COMPAÑERO GERARDO CAMPO RODRÍGUEZ. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

### INCISO 1

**Documento enviado por:** Lic. Christian Arias Guerrero, MSc., Dirección de Asuntos Jurídicos.

**Notificaciones:** <carias@atenasmuni.go.cr>

**Oficio:** MAT-DAJ-335 hasta 377-2024-05

**Asunto:** REMISION DE PROYECTOS DE LEY 2024-2025

**Se da lectura al documento**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que:

#### **1. Implicación directa con la Municipalidad de Atenas.**

**N.º 24.488** “LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL”

**N.º 24.493** “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL SECTOR PÚBLICO.

**N.º 23.793** “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”

**N.º 23.694** “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS N.º 8839”

**N.º 24476** “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999”

**N.º 23.798** “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”

**N.º 21.420** LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS.

**N.º 23.796** “REFORMA A LA INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO”

**N.º 23.958** “LEY PARA AUTORIZAR LA DEFENSA LEGAL DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”

**N.º 23.819** “REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS”

**N.º 24.582** “LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO”

**N.º 24543** REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONCEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN N°2035 DEL 17 DE JULIO DE 1956, PARA QUE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL TENGAN LA CERTIFICACIÓN TICO-BPA.

**N.º 24.538** LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 83, 83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

**N.º 24.519** “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N°10204, LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYERO Y LA CARRETA COSTARRICENSE, DE 5 DE MAYO DE 2022”

**N.º 24.524** “LEY DE INCLUSIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD. REFORMA DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998”

**N.º 24.551** “LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD”.

**N.º 23903** “RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFRO COSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL”

**N.º 24.005** “REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N.º 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012”

**N.º 24.507** ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 294 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 294 BIS Y 294 TER A LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD, LEY PARA MODERNIZAR LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN SONORA Y PROMOVER LOS “PAISAJES SONOROS POSITIVOS”

**N.º 24.568** “LEY DE EXONERACIÓN FISCAL PARA LA INCLUSIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

**Nº24.361** “FORTALECIMIENTO AL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE LA PRESCRIPCIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS”

**N.º 24.552** “ADICIONES A LA LEY N°10.025 “FOMENTO A LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS” DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE LECTURA Y ACCESO A LA LECTURA EN ESPACIOS COMUNALES, EDUCATIVOS Y SOCIALES.”

**N.º 24.447** “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104,105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995”

**N.º 24.440** “TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATEGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES”

**N.º 24.409** “REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACIÓN DE AYUDAS SOCIALES DEL ESTADO COSTARRICENSE”

**N.º 24.493** LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL SECTOR PÚBLICO.

**N.º 23.862** “LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL”

**N.º 23.937** “LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES”

**N.º 23.909** “REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N.º 218 “LEY DE ASOCIACIONES”, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES.”

## ***2. Menor implicación con la Municipalidad de Atenas.***

**N.º 23715** “REFORMA DE LOS INCISOS B) Y C) Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159 DEL 8 DE MARZO DEL 2022. LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COMPATERNIDAD.”

**N.º 24.599** “AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LOS 200 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN.”

**N.º 24.503** “REFORMA DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA PERMITIR EL USO DE CERTIFICADOS DE CESIÓN DE DEUDA POLÍTICA EN CAMPAÑAS MUNICIPALES Y GASTOS PERMANENTES DE PERIODOS NO ELECTORALES ”

**N.º 23.528** “LEY PARA DETALLAR EXPLÍCITAMENTE EL TELETRABAJO EN EL EXTRANJERO EVITANDO INTERPRETACIONES SUBJETIVAS ”

## ***3. Sin implicación directa con la Municipalidad de Atenas.***

**N.º 24.575** “LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE COSTA RICA”

**N.º 24542** “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 Y 24 DE LA LEY N.º 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006”

**N.º 24392** “LEY DE AEROPARQUES TURÍSTICOS”.

**N.º 24.459** “REFORMA DEL ARTÍCULO 235 Y DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 242 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N.º 8764 PUBLICADA EN LA GACETA N.º 170 DE 1º DE SETIEMBRE DE 2009, Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACION.

N.º 24.481, “LEY PARA PROTEGER, PROMOVER Y APOYAR LA LACTANCIA MATERNA.”

N.º 23.706, “LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES”

N.º 24.614, LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD.

N.º 24.518, LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD PUBLICA.

N.º 24.563, “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN CAPITULO V A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY N.º 8589, DEL 25 DE ABRIL DE 2007. LEY PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”

El Concejo Municipal se encuentra en plena libertad y capacidad de oponerse o apoyar los proyectos que estime oportuno, según su ideología o razonamiento político, sin la necesidad de que obedezca a un lineamiento dictado desde esta dependencia. Este informe se sintetiza en un solo oficio y solo integra la parte considerativa del estudio, por economía procesal y atendiendo a las políticas públicas de la corporación sobre el manejo de los recursos naturales y el impacto ambiental de la gestión administrativa. Se ha generado un registro de expediente interno, por cada uno de los proyectos para tener un registro apropiado de la carga de labores que implica.

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general. Con respecto a los proyectos de ley que tienen implicación para la municipalidad tomaremos el siguiente acuerdo:

1. Implicación directa con la Municipalidad de Atenas.

Se da por recibida la nota enviada por el Msc. Christian Arias Guerrero, Director de Asuntos Jurídico. Por tanto; a los proyectos de ley les propongo los siguientes acuerdos: Se acuerda dar por recibido el documento presentado por el departamento de gestión jurídica a los proyectos de ley que corresponde a la implicación directa con la municipalidad de atenas:

Que, una vez revisados los criterios emitidos por las dependencias administrativas y las comisiones pertinentes, conviene comunicar a la asamblea legislativa que la posición del concejo municipal de atenas respecto a los proyectos de ley que tienen implicación directa en la municipalidad que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la municipalidad de atenas. Definitivamente aprobado con 5 votos a favor. en firme. con dispensa de trámite de comisión.

2. Menor implicación con la Municipalidad de Atenas.

Se da por recibida la nota enviada por el Msc. Christian Arias Guerrero, Director de Asuntos Jurídico. Por tanto; a los proyectos de ley les propongo los siguientes acuerdos

Se acuerda que, los proyectos de ley que corresponde a la menor implicación con la Municipalidad de Atenas:

Que, una vez revisados los criterios emitidos por las dependencias administrativas y las comisiones pertinentes, conviene comunicar a la asamblea legislativa que la posición del concejo municipal de atenas respecto a los proyectos de ley que tienen una implicación menor en la municipalidad. que, no tenemos objeción alguna al proyecto, pues no afecta la operación, autonomía, finanzas y capacidades de la municipalidad de atenas.

definitivamente aprobado con 5 votos a favor. en firme. con dispensa de trámite de comisión.

### 3. *Sin implicación directa con la Municipalidad de Atenas.*

Se da por recibida la nota enviada por el Msc. Christian Arias Guerrero, Director de Asuntos Jurídico. por tanto; a los proyectos de ley les propongo los siguientes acuerdos:

Se acuerda que, los proyectos de ley que corresponde los que no tienen implicación directa con la Municipalidad de Atenas

Que, una vez revisados los criterios emitidos por las dependencias administrativas y las comisiones pertinentes, conviene comunicar a la asamblea legislativa que la posición del concejo municipal de atenas respecto a los proyectos de ley que no tendrían implicación directa en la municipalidad, nos encontramos de acuerdo con el proyecto y solicitamos su impulso dada la trascendencia y beneficios que tendrá para la municipalidad. Definitivamente aprobado con 5 votos a favor. En firme. Con dispensa de trámite de comisión.

#### **Acuerdo#6**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **1. Implicación directa con la Municipalidad de Atenas.**

#### **Acuerdo# 7**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.488 “LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **Acuerdo# 8**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.493, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL SECTOR PÚBLICO*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas.

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 9**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 23.793, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas.

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 10**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 23.694 “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS N.º 8839”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas.

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 11**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24476 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas

y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 12**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N. 23.798, "NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA"*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 13**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 21.420, LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 14**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 23.796, "REFORMA A LA INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO"*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 15**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 23.958 “LEY PARA AUTORIZAR LA DEFENSA LEGAL DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 16**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 23.819 “REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 17**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.582 “LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 18**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24543, REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONCEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN N°2035 DEL 17 DE JULIO DE 1956, PARA QUE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL TENGAN LA CERTIFICACIÓN TICO-BPA*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos

oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 19**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.538 LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 83, 83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CÓDIGO MUNICIPAL*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 20**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.519 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N°10204, LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYERO Y LA CARRETA COSTARRICENSE, DE 5 DE MAYO DE 2022”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 21**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.524 “LEY DE INCLUSIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD. REFORMA DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 22**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.551* “LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD”, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 23**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 23903* “RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFRO COSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL”, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 24**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.005* “REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N.º 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012”, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 25**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.507*, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 294 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 294 BIS Y 294 TER A LA LEY N.º 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD, LEY

*PARA MODERNIZAR LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN SONORA Y PROMOVER LOS “PAISAJES SONOROS POSITIVOS”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 26**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.568: “LEY DE EXONERACIÓN FISCAL PARA LA INCLUSIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 27**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N°24.361, “FORTALECIMIENTO AL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE LA PRESCRIPCIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 28**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.552, “ADICIONES A LA LEY N°10.025 “FOMENTO A LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS” DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE LECTURA Y ACCESO A LA LECTURA EN ESPACIOS COMUNALES, EDUCATIVOS Y SOCIALES.”*

que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas

y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 29**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.447 “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 30**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.440 “TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATEGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 31**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.409, “REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACIÓN DE AYUDAS SOCIALES DEL ESTADO COSTARRICENSE”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 32**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.493, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL SECTOR PÚBLICO*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 33**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 23.862 “LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 34**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 23.937 “LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES”*, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo# 35**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 23.909, “REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N.º 218 “LEY DE ASOCIACIONES”, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES.*”, que tienen una implicación directa en la Municipalidad de Atenas, por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la

autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**2. Menor implicación con la Municipalidad de Atenas.**

**Acuerdo# 36**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL MSc. CHRISTIAN ARIAS GUERRERO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#37**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 23715 “REFORMA DE LOS INCISOS B) Y C) Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159 DEL 8 DE MARZO DEL 2022. LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COMPATERNIDAD.”* Que tienen una implicación menor en la municipalidad, por lo tanto, no tenemos objeción alguna al proyecto, pues no afecta la operación, autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#38**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.599 “AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LOS 200 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN.”* Que, tienen una implicación menor en la municipalidad, por lo tanto, no tenemos objeción alguna al proyecto, pues no afecta la operación, autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#39**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.503, “REFORMA DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA PERMITIR EL USO DE CERTIFICADOS DE CESIÓN DE DEUDA POLÍTICA EN CAMPAÑAS MUNICIPALES Y GASTOS PERMANENTES DE PERIODOS NO ELECTORALES”* Que, tienen una implicación menor en la municipalidad, por lo

tanto, no tenemos objeción alguna al proyecto, pues no afecta la operación, autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#40**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 23.528 “LEY PARA DETALLAR EXPLÍCITAMENTE EL TELETRABAJO EN EL EXTRANJERO EVITANDO INTERPRETACIONES SUBJETIVAS”* Que, tienen una implicación menor en la municipalidad, por lo tanto, no tenemos objeción alguna al proyecto, pues no afecta la operación, autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**3. Sin implicación directa con la Municipalidad de Atenas.**

**Acuerdo# 41**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL MSc. CHRISTIAN ARIAS GUERRERO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#42**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24542 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 Y 24 DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006”*, Que no tienen implicación directa en la municipalidad de atenas, nos encontramos de acuerdo con el proyecto de ley y solicitamos su impulso dada la trascendencia y beneficios que tendrá para La Municipalidades de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#43**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al *Proyecto de Ley N.º 24.575 “LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE COSTA RICA”*. Que no tienen implicación directa en la municipalidad de atenas, nos encontramos de acuerdo con el proyecto de ley y solicitamos su impulso dada la trascendencia y beneficios que tendrá para La Municipalidades de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#44**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al **Proyecto de Ley N.º 24392, “LEY DE AEROPARQUES TURÍSTICOS”**. Que no tienen implicación directa en la municipalidad de atenas, nos encontramos de acuerdo con el proyecto de ley y solicitamos su impulso dada la trascendencia y beneficios que tendrá para La Municipalidades de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#45**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al **Proyecto de Ley N.º 24.459 “REFORMA DEL ARTÍCULO 235 Y DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 242 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N.º 8764 PUBLICADA EN LA GACETA N.º 170 DE 1º DE SETIEMBRE DE 2009, Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACION**. Que no tienen implicación directa en la municipalidad de atenas, nos encontramos de acuerdo con el proyecto de ley y solicitamos su impulso dada la trascendencia y beneficios que tendrá para La Municipalidades de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#46**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al **Proyecto de Ley N.º 24.481, “LEY PARA PROTEGER, PROMOVER Y APOYAR LA LACTANCIA MATERNA.”** Que, no tienen implicación directa en la municipalidad de atenas, nos encontramos de acuerdo con el proyecto de ley y solicitamos su impulso dada la trascendencia y beneficios que tendrá para La Municipalidades de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#47**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al **Proyecto de Ley N.º 23.706, “LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES”** Que, no tienen implicación directa en la municipalidad de Atenas, nos encontramos de acuerdo con el proyecto de ley y solicitamos su impulso dada la trascendencia y beneficios que tendrá para La Municipalidades de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#48**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al **Proyecto de Ley N.º 24.614, LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD.** Que, no tienen implicación directa en la municipalidad de Atenas, nos encontramos de acuerdo con el proyecto de ley y solicitamos su impulso dada la trascendencia y beneficios que tendrá para La Municipalidades de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#49**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al **Proyecto de Ley N.º 24.518, LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD PÚBLICA.** Que, no tienen implicación directa en la municipalidad de Atenas, nos encontramos de acuerdo con el proyecto de ley y solicitamos su impulso dada la trascendencia y beneficios que tendrá para La Municipalidades de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#50**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto al **Proyecto de Ley N.º 24.563, “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY N.º 8589, DEL 25 DE ABRIL DE 2007. LEY PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”**

Que, no tienen implicación directa en la municipalidad de Atenas, nos encontramos de acuerdo con el proyecto de ley y solicitamos su impulso dada la trascendencia y beneficios que tendrá para La Municipalidades de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 2**

Documento enviado por: Lic. Christian Arias Guerrero, MSc., Dirección de Asuntos Jurídicos.

Notificaciones: <carias@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DAJ-069 hasta 0104-2025-05

Asunto: REMISION DE PROYECTOS DE LEY 2024-2025

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, los proyectos de ley con Implicación Directa hacia la Municipalidad de Atenas serian:

**1. Implicación directa con la Municipalidad de Atenas.**

***CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.384 “MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES.***

***CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.588, LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO.***

***CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.041 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 17 INCISO G) MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE”***

***CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.087 “LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”***

***CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.039 “MODIFICACION AL TITULO IV, CAPITULO I ARTICULO 6 DE LA LEY 9635, PARA EXCLUIR DE REGLA FISCAL AL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL”***

***CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.061, “LEY PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO DE COSTA RICA”***

***CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.038 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY 4716 DEL 09/02/1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA”***

***CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.067, LEY PARA COMBATIR EL INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LAS MUJERES.***

***CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.118, “LEY PARA DECLARAR EL DÍA NACIONAL DEL AJEDREZ”.***

***CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.029 “REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N°4240 LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.”***

***CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.040, “LEY DE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES”***

***CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.033, “LEY DE SEGURO AMBIENTAL”***

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.982 “LEY PARA GARANTIZAR EL SEGURO VEHICULAR DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.819, “LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS.”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 23.829, REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.º 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS.**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.109, “REFORMA A LA LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N.º 10.359 DEL 29 DE JUNIO DEL 2023”**

**CONSULTA EXPEDIENTE PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 25.062 “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUENTAS AMBIENTALES”**

**Consulta Expediente No 327-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones. “LEY PARA LA ASIGNACIÓN OPERATIVA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)” PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL TSE PARA RECOLECCIÓN DE FIRMAS.**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.605, “LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”.**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.101 “REFORMA AL CAPITULO IV SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA LEY N.º 9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL 25 DE JUNIO DE 2012 Y SUS REFORMAS”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.135 “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13 INCISO (F) Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 52 BIS Y UN TRANSITORIO (V) RELACIONADO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS ABOGADOS EN PROPIEDAD E INTERINOS QUE ACTUALMENTE EJERCEN EL PUESTO DE ABOGADO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.102 “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR AL LICENCIATARIO EN CASOS DE EMERGENCIA”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 23.162, “LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 23.162, “LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.899 “ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 Y DERROGATORIA DEL ARTÍCULO 85 BIS Y 85 TER DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA.”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.847 “LEY PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.031 “REFORMA A LA LEY N.º 10.008 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL (NÓMADAS DIGITALES), DE 11 DE AGOSTO DE 2021 PARA EL FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO Y DEL RÉGIMEN DE NÓMADAS DIGITALES.”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.106, “PENAS ADECUADAS EN DELITOS Y CONTRAVENCIONES CONTRA LA SALUD”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.979, “LEY PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN EMPRENDIMIENTOS TECNOLÓGICOS E INNOVADORES EN COSTA RICA.”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.962, “LEY PARA QUE EL ESTADO ASUMA EL PAGO DE PENSIONES ALIMENTARIAS EN FAVOR DE PERSONAS MENORES DE EDAD, CUANDO RESULTE IMPOSIBLE EL COBRO A DEUDORES MAYORES DE 65 AÑOS.”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.077, “REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.056, “LEY MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL.”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.126 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 123 BIS A LA LEY N.º 9078 “LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL”. DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012.”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.088, “LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO SALARIAL, PREAVISO Y CESANTÍA A TIEMPO”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.108, “LEY PARA LA CREACIÓN DEL MERCADO VOLUNTARIO DE CARBONO DE COSTA RICA.**

**EXPEDIENTE N.º 23.937, LEY PARA REGULAR LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DIGITALES.**

**EXPEDIENTE N.º 25.133 “REFORMA DE LA LEY N.º 10631, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, PARA PERMITIR ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA DE LAS MUNICIPALIDADES”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.802 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157, Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157, Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DEL 1998)”**

**CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.707 “REFORMA AL TÍTULO VIII “CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO” DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS: LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES**

***PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (anteriormente denominado: LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO)”***

El Concejo Municipal se encuentra en plena libertad y capacidad de oponerse o apoyar los proyectos que estime oportuno, según su ideología o razonamiento político, sin la necesidad de que obedezca a un lineamiento dictado desde esta dependencia.

Este informe se sintetiza en un solo oficio y solo integra la parte considerativa del estudio, por economía procesal y atendiendo a las políticas públicas de la corporación sobre el manejo de los recursos naturales y el impacto ambiental de la gestión administrativa.

Se ha generado un registro de expediente interno, por cada uno de los proyectos para tener un registro apropiado de la carga de labores que implica

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general. Con respecto a los proyectos de ley que tienen implicación para la municipalidad tomaremos el siguiente acuerdo:

Se da por recibida la nota enviada por el Msc. Christian Arias Guerrero, Director de Asuntos Jurídico. por tanto; a los proyectos de ley les propongo los siguientes acuerdos.

Se acuerda dar por recibido el documento presentado por el Departamento de Gestión Jurídica a los proyectos de ley que corresponde a la implicación directa con la Municipalidad de Atenas:

Que, una vez revisados los criterios emitidos por las dependencias administrativas y las comisiones pertinentes, conviene comunicar a la asamblea legislativa que la posición del concejo municipal de atenas respecto a los proyectos de ley que tienen implicación directa en la municipalidad que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la municipalidad de atenas. definitivamente aprobado con 5 votos a favor. en firme. con dispensa de trámite de comisión.

**Acuerdo#51**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

**Acuerdo#52**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.384 “MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES.* Que tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#53**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.588, LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO*. Que tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#54**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.041 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 17 INCISO G) MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE”*. Que tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#55**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.087 “LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”*. Que tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#56**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.039 “MODIFICACION AL TITULO IV, CAPITULO I ARTICULO 6 DE LA LEY 9635, PARA EXCLUIR DE REGLA FISCAL AL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL”*

Que tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#57**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.061, “LEY PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO DE COSTA RICA”*

Que tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#58**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.038 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY 4716 DEL 09/02/1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA”*. Que tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#59**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.067, LEY PARA COMBATIR EL INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LAS MUJERES*. Que tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#60**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.118, "LEY PARA DECLARAR EL DÍA NACIONAL DEL AJEDREZ"*. Que tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#61**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.029 "REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N.º 4240 LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL."* Que tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#62**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.040, "LEY DE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES"*. Que tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#63**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.033, "LEY DE SEGURO AMBIENTAL"*. Que tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas

por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#64**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.982 “LEY PARA GARANTIZAR EL SEGURO VEHICULAR DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS.* Que tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#65**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.819, “LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS.”* Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#66**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 23.829, REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.º 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS.* Que tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#67**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.109, “REFORMA A LA LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N.º 10.359 DEL 29 DE JUNIO DEL 2023”*. Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#68**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 25.062 “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUENTAS AMBIENTALES”*. Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#69**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *Consulta Expediente No 327-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones. “LEY PARA LA ASIGNACIÓN OPERATIVA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)” PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL TSE PARA RECOLECCIÓN DE FIRMAS*. Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#70**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.605, “LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS*

*MAYORES*". Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#71**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.101 "REFORMA AL CAPITULO IV SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA LEY N.º 9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL 25 DE JUNIO DE 2012 Y SUS REFORMAS"*. Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#72**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.135 "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13 INCISO (F) Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 52 BIS Y UN TRANSITORIO (V) RELACIONADO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS ABOGADOS EN PROPIEDAD E INTERINOS QUE ACTUALMENTE EJERCEN EL PUESTO DE ABOGADO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL"*. Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#73**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.102 "AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR AL LICENCIATARIO EN CASOS DE EMERGENCIA."* Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#74**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 23.162, "LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI"*. Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#75**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.899 "ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 Y DERROGATORIA DEL ARTICULO 85 BIS Y 85 TER DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA."* Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#76**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.847 "LEY PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DEL 30 DE ABRIL DE 1998.* Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#77**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *“CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.031 “REFORMA A LA LEY N.º10.008 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL (NÓMADAS DIGITALES), DE 11 DE AGOSTO DE 2021 PARA EL FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO Y DEL RÉGIMEN DE NÓMADAS DIGITALES.”*

Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#78**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.106, “PENAS ADECUADAS EN DELITOS Y CONTRAVENCIONES CONTRA LA SALUD”*. Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#79**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.979, “LEY PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN EMPRENDIMIENTOS TECNOLÓGICOS E INNOVADORES EN COSTA RICA.”* Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#80**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.962, “LEY PARA QUE EL ESTADO ASUMA EL PAGO DE PENSIONES ALIMENTARIAS EN FAVOR DE PERSONAS MENORES DE EDAD, CUANDO RESULTE IMPOSIBLE EL COBRO A DEUDORES MAYORES DE 65 AÑOS.”* Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de

Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#81**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.077, “REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS”* Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#82**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.056, “LEY MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL.”* Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#83**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.126 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 123 BIS A LA LEY N.º 9078 “LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL” DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012”* Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#84**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.088, “LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO SALARIAL, PREAVISO Y CESANTÍA A TIEMPO”* Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#85**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 25.108, “LEY PARA LA CREACIÓN DEL MERCADO VOLUNTARIO DE CARBONO DE COSTA RICA.* Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#86**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *EXPEDIENTE N.º 23.937, LEY PARA REGULAR LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DIGITALES.* Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#87**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *EXPEDIENTE N.º 25.133 “REFORMA DE LA LEY N.º 10631, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, PARA PERMITIR ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA DE LAS MUNICIPALIDADES”.* Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#88**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.802 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157, Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157, Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DEL 1998)”*

Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#89**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA A LOS PROYECTOS DE LEY**

**QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE:**

La posición del Concejo Municipal de Atenas respecto a la *CONSULTA EXPEDIENTE N.º 24.707 “REFORMA AL TÍTULO VIII “CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO” DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS: LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (anteriormente denominado: LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO)”*. Que, tiene implicación directa en la Municipalidad de Atenas por lo que, nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 3**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipal**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0176-2026/ MAT-PAT-080-2026**

**Asunto: REMISION DE PATENTE TEMPORAL ASOCIACION DE DESARROLLO SAN JOSE NORTE**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, la Asociación de Desarrollo Integral de San Jose de Atenas solicita una Patente provisional para el día 20,21,22,23 de marzo 2026. para explotar en actividad de Festejos con permiso de venta y consumo de licor en una licencia temporal.

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, y propone el siguiente acuerdo: que, vista la solicitud del departamento de patentes, así como la alcaldía municipal, se otorga patente provisional a la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Atenas, para los días

20,21,22,23 de marzo 2026, para explotar en miniferia festejos comunales, con permiso de venta y consumo de licor. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

**Acuerdo#90**

**SE ACUERDA QUE, VISTA LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES, ASÍ COMO LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE OTORGA PATENTE PROVISIONAL A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOSE DE ATENAS, PARA LOS DÍAS 20,21,22,23 DE MARZO 2026, PARA EXPLOTAR EN MINIFERIA FESTEJOS COMUNALES, CON PERMISO DE VENTA Y CONSUMO DE LICOR. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

**INCISO 4**

**Documento enviado por: Alberto Cabezas, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras**

**Notificaciones: <secretaria@adasfro.org>**

**Oficio: Correo electrónico**

**Asunto: AGRADECIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA REMISIÓN DE PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE CERO DISCRIMINACIÓN**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, desde nuestra organización valoramos positivamente que la propuesta haya sido remitida a la Administración para su análisis, ya que consideramos que este tipo de iniciativas contribuyen al fortalecimiento de las políticas locales de derechos humanos, inclusión social, igualdad y lucha contra toda forma de discriminación, principios que forman parte esencial del desarrollo democrático y del bienestar comunitario.

Tal como lo señalamos en la comunicación original enviada al Concejo Municipal, el Día Mundial de la Cero Discriminación, conmemorado cada 1° de marzo por iniciativa del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), constituye una fecha de gran relevancia internacional para promover sociedades más justas, inclusivas y respetuosas de la dignidad humana.

En ese sentido, reiteramos respetuosamente nuestra disposición institucional para colaborar con la Municipalidad de Atenas en el diseño y desarrollo de actividades de sensibilización, educación y promoción de derechos humanos, particularmente en fechas de alto valor social como:

- el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ (28 de junio),
- el Día Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA (1° de diciembre), y
- el Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre).

Nuestra organización cuenta con experiencia en procesos de accesibilidad, inclusión social, discapacidad, diversidad, educación comunitaria y promoción de derechos humanos, por lo que ponemos a disposición de esa Municipalidad nuestro acompañamiento técnico para el desarrollo de iniciativas tales como:

- Jornadas educativas y procesos formativos.
- Charlas comunitarias de sensibilización.
- Campañas informativas dirigidas a la ciudadanía.
- Actividades culturales inclusivas.
- Acciones simbólicas de visibilización institucional.

Consideramos que los gobiernos locales desempeñan un papel fundamental en la construcción de comunidades inclusivas, al ser el nivel de gobierno más cercano a la población y con mayor capacidad de incidencia directa en la vida cotidiana de las personas.

Por ello, respetuosamente solicitamos que, en el marco del análisis indicado por el Concejo Municipal, se pueda designar el departamento, comisión o instancia administrativa correspondiente para establecer un canal de coordinación con nuestra organización y eventualmente programar una reunión de trabajo que permita valorar posibles acciones conjuntas durante el año 2026. Reiteramos nuestro reconocimiento por la apertura institucional al estudio de esta propuesta y quedamos atentos a cualquier comunicación adicional que permita avanzar en este esfuerzo conjunto por promover una sociedad libre de discriminación.

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general. Y se traslada a la Administración la petitoria presentada por la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, con el objetivo establecer un canal de coordinación con la organización y eventualmente programar una reunión de trabajo que permita valorar posibles acciones conjuntas para el año 2027. Por tanto, se solicita valorar la factibilidad de gestar y programar actividades conmemorativas del día mundial de las cero discriminaciones para el próximo 1 de marzo de 2027. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#91**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN LA PETITORIA PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS, CON EL OBJETIVO ESTABLECER UN CANAL DE COORDINACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN Y EVENTUALMENTE PROGRAMAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO QUE PERMITA VALORAR POSIBLES ACCIONES CONJUNTAS PARA EL AÑO 2027. POR TANTO, SE SOLICITA VALORAR LA FACTIBILIDAD DE GESTAR Y PROGRAMAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DÍA MUNDIAL DE LA CERO DISCRIMINACIÓN PARA EL PRÓXIMO 1 DE MARZO DE 2026. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 5**

**Documento enviado por: Asociación Desarrollo Río Grande**

**Notificaciones; <asocdesriogrande@gmail.com>**

**Oficio: Correo electrónico**

**Asunto: SOLICITUD DE SEPARACIÓN DE FECHAS**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, reciba un cordial saludo.

Por este medio remito la nota formal de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande de Atenas, mediante la cual se solicita la autorización para el desarrollo de una miniferia comunal, los días 22, 23 y 24 de mayo, en el parque de nuestra comunidad. Agradezco de antemano su atención y colaboración.

El Sr. Presidente, le da las gracias a la Sra. Secretaria por la lectura, y propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general y separar las fechas los días 22, 23 y 24 de mayo de 2026, para el desarrollo de una miniferia

comunal, gestionada por la Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande de Atenas. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#92**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y SEPARAR LAS FECHAS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE MAYO DE 2026, PARA EL DESARROLLO DE UNA MINIFERIA COMUNAL, GESTIONADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO GRANDE DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **ARTICULO V INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da las buenas noches señor presidente, señores regidores, síndicos, presentes aquí y los que lo ven por la página de la Municipalidad.

El informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre el **lunes 09 al viernes 13 de marzo de 2026. Oficio MAT-DA-0185-2026.**

#### **1.INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

El informe de labores anual 2025, según lo estipula la ley, fue realizado por mi persona con la colaboración de Ana Patricia Calvo, Planificadora Municipal, el miércoles 11 de marzo. Queda debidamente publicado y puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://atenasmuni.go.cr/transparencia/articulo/19/informes-de-labores>

#### **2.PROYECTO DE SEGURIDAD ESCOLAR (LEGIONARIOS PMA)**

La Policía Municipal dio inicio al proyecto Legionarios, un programa de seguridad escolar que cubre los tres niveles de educación presentes en el cantón, el objetivo es articular las fuerzas, recursos y programas en un ambiente de cooperación que facilite las labores de atención de incidencias de inseguridad en centros educativos y la promoción de entornos educativos seguros. En la primera etapa se ha iniciado con las direcciones de centros privados y la Universidad Técnica Nacional; posteriormente estaremos ampliando la convocatoria a un tercer y cuarto grupo de direcciones a fin de conformar un equipo consolidado e iniciar la labor de mesa de articulación sobre seguridad escolar.

#### **3.GESTIÓN SOCIAL**

¡Atenas avanza hacia un futuro más inclusivo y solidario con nuestras personas mayores!

Celebramos un hito fundamental para nuestro cantón: la conformación oficial del Grupo Motor. Esta es la comisión estratégica encargada de liderar y trabajar en la Estrategia de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

Este equipo multidisciplinario une esfuerzos para transformar nuestro entorno y garantizar que Atenas sea un lugar donde envejecer con dignidad, seguridad y participación. El Grupo Motor está integrado por: Municipalidad de Atenas, Ministerio de Salud, CCSS, UTN, UNED, Hogar de Ancianos, Biblioteca Pública y personas Adultas Mayores líderes de diversos grupos organizados del cantón.

Con la participación de estas instituciones y especialmente, la voz de nuestros líderes adultos mayores, reafirmamos nuestro compromiso de construir una ciudad diseñada para todas las edades. ¡El mejor clima del mundo ahora trabaja para ser el mejor hogar para envejecer!

El 13 de marzo se realizó la segunda sesión del grupo Enfoque de Mejoramiento de Vida, dirigido a hombres, con la participación de diez asistentes. Durante la sesión se contó con el apoyo de un ATAP del Área de Salud, quien realizó la toma de peso, talla y presión arterial, además de revisar y completar el esquema de vacunación de los participantes. Asimismo, se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de la salud mental y el bienestar integral de los asistentes.

#### **4. MERCADO**

Ya se instalaron los dos tanques de captación de agua, de 5 mil litros cada uno.

#### **5. CALLES Y CAMINOS**

##### **Descuaje:**

- en el Estadio para mejorar la iluminación
- en el Parque a solicitud de la Policía Municipal para mejorar la visibilidad desde las cámaras de seguridad
- en Fátima en conjunto con el personal del ICE

Instalación de un rotulo de parada de taxi a un costado del parque.

Se Instaló el faltante de baranda frente al edificio Jose Carlos Umaña.

Instalación de hidrante con colaboración de AyA en el parque.

A solicitud del Comité de Deportes se está trabajando en darle solución a las urgencias del estadio:

- malla
- techos
- colocación de columnas de hierro

Entrega de 2 señales de alto a la Asociación de Estanquillos.

Se realiza corta de zacate en:

- Parquecito El Oasis
- Alrededores del taller municipal y Escuela de Música

Se continúa trabajando en:

- traslado de perfilado a calle Zacatal en San Isidro y Torunes en Barrio San José por convenio con vecinos del lugar.

#### **7. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**

Se llevó a cabo reunión con Mark Oses de la Oficina Territorial del INDER, para los proyectos en:

- Calle Vasquez
- Puente Rio Cacao en Calle Cascajal

#### **8. FEDOMA**

En compañía de la señora Regidora Lucrecia Arguello asistí a la reunión mensual de FEDOMA en Poas

Entre los temas tratados están:

- El ofrecimiento de una charla sobre audiología que ofreció realizar la Regidora de Poas: Viviana Viquez, que será coordinada con el Encargado de Salud Ocupacional de esta municipalidad.
- Sr. Angie Alessandro Vega, subgerente empresas de seguridad privada del Aeropuerto Juan Santamaria, quien indicó que tienen oportunidad de empleo: cerca de 200 plazas vacantes para funciones de seguridad, por lo que se coordinara una feria de empleo en los próximos días.
- Adicionalmente el Sr. Julio Alvarado, teléfono 83128590 y el Sr Roger Granados expusieron sobre las oportunidades financieras que tiene disponible CONAPE para la formación profesional regional en occidente que los interesados pueden contactar para más información.

## **9. SICOP**

El jueves según lo programado se impartió una charla sobre SICOP que es el sistema en línea utilizado para vender productos y servicios a entidades públicas. Aproximadamente 20 personas interesadas se hicieron presente.

## **10. SEGUNDO AVANCE PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA**

Se informa a la población del cantón que ya se cuenta con avances significativos en la instalación de cámaras de videovigilancia en el cantón de Atenas, lamentablemente en algunos sitios hemos sufrimos el vandalismo en los postes instalados para subir las cámaras, ya dos veces han cortado y se han llevado el poste de la cámara que se ubican en el cruce de Santa Eulalia y Barrio San José Sur. En este momento se están instalando 20 cámaras de seguridad y ya tenemos planeada la ampliación del servicio en etapas posteriores. Llamamos la atención de la población para ser nuestros ojos y procurar el cuidado de este sistema de seguridad comunitaria.

## **11. TOPE – AGRADECIMIENTO**

Por medio de la presente deseamos expresar nuestro sentido y más sentido agradecimiento por el valioso apoyo brindado en la logística y organización del Tope de Atenas 2026. La colaboración y compromiso de cada una de las instituciones fue fundamental para el desarrollo éxito de esta importante actividad tradicional y nuestro cantón. El trabajo coordinado, la disposición del servicio y el respaldo brindado antes, durante y después del evento, permitieron garantizar la seguridad, el orden y la adecuada atención de los participantes y asistentes, fortaleciendo así una de las celebraciones culturales más representativas de Atenas. Actividad como esta solo son posibles gracias al esfuerzo conjunto de instituciones, organizaciones y personas comprometidas con el desarrollo cultural, social y comunitario de nuestro cantón.

Reiteramos nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por su colaboración, esperando seguir contando con su valioso apoyo y futuras actividades en beneficio de la comunidad ateniense. La Asociación Cuna del Boyero Ateniense, Comité Organizador Tope Atenas 2026, Comité Cruz Roja de Atenas, Benemérita Institución Bomberos Atenas, Fuerza Pública de Atenas, Funcionarios Operativos Municipales de Atenas, Universidad Técnica Nacional Sede de Atenas, Asociación de Desarrollo Atenas, Global Vía Ruta 27, COPE Atenas R. L., Escuela de Música de Atenas, Grupo de Baile de Aromas de mi Tierra, Banda Comunal San Isidro y todos los patrocinadores del evento. Doña Marjorie, secretaria, dará lectura del oficio MAT-DA 0196-2026 de la Comisión Municipal de Emergencias de Atenas.

La Sra.Secretaria menciona, el oficio, como indicaba el señor Alcalde, es en respuesta a un acuerdo del Concejo Municipal remitido por la Comisión de Emergencias de Atenas es el oficio OF-003-2026, el mismo dice de la siguiente manera:

En relación con la atención de la Alerta Amarilla No.42-2024 y Alerta Naranja No.43-2024.En atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión N°147 del 9 de marzo del 2026 se describe las gestiones realizadas desde el Comité Municipal de Emergencias.

1. Atención de incidentes reportados mediante la plataforma 9-1-1 para un total de 76 incidentes registros en el cantón para el periodo comprendido entre el 4 de noviembre al 18 de noviembre del 2024.
2. La atención de los incidentes requirió las siguientes acciones:
  - a. Inspecciones por parte del Dpto. de Ingeniería y Construcción de la Municipalidad de Atenas en los casos correspondientes a valoración de viviendas y centros educativos por casos por deslizamientos o inundación.
  - b. Inspecciones por parte del Dpto. de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Atenas en los casos correspondiente a valoración de árboles y desbordamientos de ríos o quebradas.
  - c. Inspecciones por parte de la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Atenas la valoración de alcantarillado colapsad, puentes y habilitación de vías públicas cantonales ante deslizamientos o caída de árboles.
  - d. Valoración técnica por parte del Ministerio de Salud en los casos de viviendas y centros educativos con afectaciones se generó los siguientes informes:
    - 1) Informe Técnico MS-DRRSCN-IT-0508-2024. Escuela Altos de Naranjo, distrito San Isidro.
    - 2) Informe Técnico MS-DRRSCN-IT-0515-2024. Escuela San José Sur, distrito San José.
    - 3) Informe Técnico MS-DRRSCN-IT-0491-2024. Caso Sra. Tania Suarez Mora
    - 4) Informe Técnico MS-DRRSCN-IT-0492-2024. Caso Sr. Antonio Carranza Mora.
    - 5) Informe Técnico MS-DRRSCN-IT-0500-2024. Caso. Sr. Adrian Rojas Carranza  
Caso Sra. Genesis Gutiérrez Guzmán
    - 6) Informe Técnico MS-DRRSCN-IT-0503-2024. Caso. Sra Marcela Mora Díaz.
    - 7) Informe Técnico MS-DRRSCN-IT-0506-2024.
- Casos:
  - a. Sra. Jennifer Varela Segura
  - b. Sra. Yendry Mora Rodríguez
  - c. Sra. Maria Mena Naranjo
- e. Los Informes Técnicos elaborados por el Ministerio de Salud, Informes del Dpto. de Ingeniería y los Estudios Técnicos de la Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo de la CNE se trasladaron al Ministerio de Vivienda para su análisis y valoración.
- f. Traslado de los casos a la Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo de la Comisión Nacional de Emergencias en las viviendas o sectores donde se presentaron deslizamientos asimismo de los casos por deslizamientos sobre causes en ríos o quebradas representando un riesgo a las estructuras o rutas viales dentro de la competencia cantonal o nacional.
- g. Se traslado al Emergencias del MOPT los oficios:
  - 1) 1.Oficio CME-ATENAS-OF-0045-2024 traslado de Oficio MAT-GV-403-2024 emitido por el Ing. Alfonso Castillo Saborío, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Atenas sobre las emergencias presentadas caso sobre Ruta 3.
  - 2) Oficio CME-ATENAS-OF-0053-2024 sobre el Estado de Situación Ruta Nacional 135 a la altura del puente en el rio Cacao, Atenas Alajuela, emitido por el Ing. Alfonso Castillo Saborío, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Atenas.  
Informe Técnico CNE-UIAR-INF-1551-2024 emitido por la Comisión Nacional de Emergencias.
- h. Se traslado al Instituto Mixto de Ayuda Social los casos para valoración según oficios:
  - 1) CME-ATENAS-OF-0047-2024 casos correspondientes a:  
Sr. Geiler Campos Ramírez

Sr. Luis Ángel Villegas Gonzáles  
Sra. Tania María Suarez Mora  
Sr. Adrián Jesús Rojas Carranza  
Sra. Genesis Gutiérrez Guzmán

- 2) CME-ATENAS-OF- 0050-2024  
Caso de la Sra. Graciela Campos, Informe CNE-UIAR-INF-1434-2024. Comisión Nacional de Emergencias.
- 3) CME-ATENAS-OF-0051-2024 caso de la Sra. Marta Murillo.
  - i. Las instituciones de primera respuesta a saber Cruz Roja. Estación de Bomberos y Fuerza Publica realizaron rutas de monitorio en las zonas afectadas y posibles riesgos por deslizamientos.
  - j. Se activo el CCO según corresponde a la declaratoria de alerta amarilla y naranja dada la cantidad de incidentes registrados en el cantón.
  - k. Se elaboro el Informe de Situación y se trasladó a la Comisión Nacional de Emergencias para su respetivo análisis.
  - l. El Informe de Situación recopila todas las acciones realizadas desde las diferentes instituciones que integran el Comité Municipal de Emergencias en relación con la atención de incidentes.
  - m. Dado el Decreto de Emergencia No. 44754 se decreta:

**Artículo 1.** —Se declara estado de emergencia nacional la situación provocada por la Influencia indirecta del Huracán Rafael, Inestabilidad Atmosférica por Zona de Convergencia Intertropical y paso de Onda Tropical N° 45, durante los días del 01 al 12 de noviembre de 2024, en los siguientes cantones: Provincia de San José: Pérez Zeledón; Provincia de Alajuela: San Ramón, Grecia y Atenas; Provincia de Guanacaste: Nicoya, Santa Cruz, Carrillo, Cañas, Abangares y Nandayure; Provincia de Puntarenas: Puntarenas, Buenos Aires, Osa, Quepos, Golfito, Coto Brus, Parrita, Corredores, Garabito y Puerto Jiménez y Provincia de Limón: Pococí.

Dado que el cantón de Atenas se encuentra dentro del decreto de emergencia se solicita desde área de Desarrollo Estratégico de la Comisión Nacional de Emergencias registrar la información correspondiente a las afectaciones y valoraciones técnicas desde las diferentes competencias institucionales.

El registro del reporte de los daños en cada uno de los sectores afectados le corresponde a cada institución según sus competencias lo anterior queda por fuera de las competencias del Comité Municipal de Emergencias.

Desde el Comité Municipal de Emergencias se tiene información de los registros realizados por la Municipalidad según se detalla:

- 1) Unidad de Gestión Ambiental, Eje Ambiental
  - a. Reporte de Daños y Perdidas Obras Correctivas para los casos:  
Calle Oratorio  
Estanquillos  
Lote Vega  
Plaza mercedes  
Quebrada Lapas

Rio Cacao

Salón Comunal San Isidro

Se adjunta oficio MAT-GA-.0013-2026. emitido por el Ing. Jeudy Ortiz Murillo. Gestor Ambiental.

- b. Reporte de Datos y Pérdidas Ríos y Quebradas:  
Rio Cacao -Sector Pavas

2) Registro de Daños en Carretera se registro

c. Calle Pavas San Isidro ruta cantonal código 2-05-007

d. Calle Camacho código 2-05-094

El formulario de la información se trasladó a la Comisión Nacional de Emergencias por parte del Ing. Alfonso Castillo Saborio. Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y el señor Máximo Chaves Ovaros Alcalde de la Municipalidad de Atenas.

Se adjunta el formulario traslado del reporte de daños en carreteras.

Según la información que se custodia como Oficial Administrativo del Comité Municipal de Emergencias no se tiene más información de la suministrada en relación el decreto de Emergencia No. 44754

Se adjunta el Decreto Ejecutivo No. 44754 para que sean analizados los alcances institucionales que rigen el decreto citado. Firma la Planificadora y enlace administrativo de la Comisión Municipal de Emergencias, Ana Patricia Calvo. Adjuntan los oficios MAT-GA-0013-2026 por parte del gestor ambiental don Jeudy y se adjunta el decreto antes mencionado. Señor Alcalde.

El Sr. Presidente menciona, señor Alcalde, algún compañero quisiera referirse.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario da las buenas noches, más que todo sobre, bueno, estamos viendo que ese es el informe de la Comisión Local de Emergencias, verdad don Máximo, ese es el informe de la comisión.

El Sr. Presidente menciona, perdón señor Alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, ese informe se le mandó a la Comisión Nacional de Emergencias.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, la pregunta don Máximo, no hubo seguimiento, no hubo contestación por parte de la Comisión Nacional de Emergencias sobre este informe. Si tuviéramos alguna respuesta por parte de ellos para nosotros tener alguna justificación para estos, a estos pueblos afectados que hoy se hacen la pregunta que hizo la municipalidad, si tenemos alguna respuesta de la comisión diciendo no, no vamos a poder generar algún proyecto de estos que ustedes nos plantean en este informe.

El Sr. Alcalde menciona, si es que es que el seguimiento se le dio, todo se envió, ellos son los que deciden si sí o no los dan.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, pero por eso don Máximo, no tenemos un respaldo, porque el respaldo de nosotros es que ellos nos digan no, Atenas, con este informe nos parece que estos proyectos que ustedes nos plantean el día de hoy no pueden ser incluidos en el cronograma para que a un futuro este proyecto se lleve a cabo en el cantón de Atenas. Si tenemos alguna respuesta por parte de ellos.

El Sr. Alcalde menciona, es que ellos no han contestado o sea en el sentido de que ellos, ellos son los que escogen los, no es que nosotros no le hemos dado seguimiento a ver, lo de Pavas y lo de, bueno, el Bajo del Cacao, muro de Camacho se hizo, pero en realidad.

El Sr. Presidente menciona, perdón señor Alcalde, pero el muro Camacho se hace con recursos propios, recursos municipales.

El Sr. Alcalde menciona, con recursos municipales, al no haber una respuesta de ellos a la población, no se va a dejar, pero en realidad ellos no han, o sea, no hay contestación en que van a invertir ellos.

El Sr. Presidente menciona, perdón señor Alcalde, para tratar de entender un poco las inquietudes de don Isaac Ortiz y las respuestas que usted nos externa todos esos informes nacen del seno del Comité de Emergencia Municipal a la Comisión Nacional de Emergencia, ese es el primer tema que debemos tener claro.

El segundo tema, no hay una contestación de la Comisión Nacional de Emergencia a esos informes.

El Sr. Alcalde menciona, no lo hay.

El Sr. Presidente menciona, se le dio seguimiento, señor Alcalde, una, dos, tres veces a la Comisión Nacional de Emergencia se le mandó la excitativa verdad del por qué no había, por qué no había respuesta, del por qué no se nos había incluido qué pasaba con todas esas, digamos, necesidades y demandas del distrito de San Isidro, Estanquillo y otros, porque nosotros fuimos incluidos, como fue incluido una serie de cantones por el decreto, por el decreto de emergencia nacional.

El Sr. Alcalde menciona, por el decreto y se le dio seguimiento, en estos momentos no se ha formulado ninguna respuesta de la Comisión Nacional de Emergencias.

El Sr. Presidente menciona, don Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, no, lo que me preocupa es que más bien, si más no me equivoco y estudiando un poco el tema, ya van por el segundo, más bien van ya por el segundo tracto para los proyectos incluidos en estas emergencias, tan siquiera fuimos incluidos en el primero, pareciera que para el segundo tampoco la municipalidad dándole este seguimiento, lo que me preocupa don Maximo es que no tengamos una respuesta por parte de ellos para nosotros tener ese respaldo ante la ciudadanía que hoy nos hace las preguntas que ha hecho la municipalidad entonces, bueno, ahí lo dejamos. Me gustaría don Máximo seguir con este seguimiento porque creería yo que queda un vacío ahí, que un vacío, a mí personalmente me queda ese vacío de que esa Comisión Nacional de Emergencias no nos conteste más en algo tan delicado que fueron estas catástrofes que se dieron en nuestros distritos.

El Sr. Presidente menciona, y haber aprovechado, compañero Isaac Ortiz, la prerrogativa de haber sido incluido. El compañero Evans Arguedas.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario da las gracias don Roy, buenas noches, compañeros regidores, señor Alcalde, Vicealcaldesa, compañeros síndicos, regidores, Fuerza Pública, Luna y todas las personas que hoy nos acompañan también desde la página. Don Roy, para poder acuerpar un poco más en este tema la Administración propongo entonces que solicitemos desde el Concejo, mediante un acuerdo, una respuesta, así como lo hemos planteado en tiempo y forma, que se nos conteste entonces el por qué no se nos ha incluido o cuál es la respuesta que no se nos hizo llegar. Entonces ahí podríamos ya tener mediante.

El Sr. Presidente menciona, perdón don Evans, te capto la inquietud, cuáles son los argumentos o las fundamentaciones de la Comisión Nacional de Emergencia para no habernos incluido, porque si la Administración dice que mandó una serie de informes.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, por supuesto, porque hoy aquí estamos claros de que se envió la información, estamos claros que se le ha dado seguimiento, pero una vez más, y no es en el único tema, don Isaac, donde no solamente la Comisión de Emergencias se otorga el derecho a no contestarnos, entonces a no incluirnos y para mencionar una institución más, cuántas veces hemos aquí solicitado algo al MOPT, a CONAVI o a otra institución y seguimos esperando esa respuesta. Entonces, para no caer en él, en el dilema de qué va a pasar, aportemos nosotros también mediante hoy un acuerdo, pero también demos el tiempo, un tiempo estimado en forma que hoy nosotros lo podamos destinar y ver qué pasa, si nos responden o no nos responden y nosotros también acompañamos ese seguimiento.

El Sr. Presidente menciona, pero compañeros regidores, el acuerdo sería trasladarle a la Administración para que genere, verdad, una o del seno del Concejo, perfecto, si están de acuerdo compañeros, que salga en verdad para pedirle una respuesta a la Comisión Nacional de Emergencia cuáles son los fundamentos y las argumentaciones para no incluir al cantón de Atenas bajo esa dinámica, por qué, porque están los moradores de San Isidro que fueron afectados, está parte de Estanquillo que fue afectado, está, si la memoria no me traiciona, el Bajo Cacao parte de para incluirnos. Entonces, compañeros, el acuerdo sería solicitarle a la Comisión Nacional de Emergencia que nos dé un informe respecto a los criterios y fundamentos para no tomar en consideración Atenas bajo la prerrogativa de los recursos de que se goza cuando se incluye en un decreto de emergencia nacional.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, perdón don Roy, estar nosotros dentro de los lugares que iban a ser cobijados en esta emergencia, pero nos excluyeron, nos quitaron la cobija a la hora de ayudar. Entonces es agregar el dónde aparecemos en esa lista de los lugares en el decreto donde aparecemos en esa lista para ser ayudados y después simplemente para ser olvidados.

El Sr. Presidente menciona, correcto compañero, si están de acuerdo compañeros, cinco a favor. En firme y definitivamente aprobado. El señor Alcalde.

#### **Acuerdo#93**

**SE ACUERDA SOLICITARLE A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA CUÁLES SON LOS FUNDAMENTOS Y LAS ARGUMENTACIONES PARA NO INCLUIR AL CANTÓN DE ATENAS, BAJO LA PRERROGATIVA DE LOS RECURSOS DE QUE SE GOZA CUANDO SE INCLUYE EN UN DECRETO DE EMERGENCIA NACIONAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Alcalde menciona, si, el 7 de abril nosotros tenemos convocatoria con la nueva oficial de enlace, que ya no es Katia Castro, sino es Marianela Campos, ahora se cambió, entonces podemos o si gustan podemos reunirnos con ella.

El Sr. Presidente menciona, claro que sí, señor Alcalde, por supuesto, para que haya más información y tener mayores valoraciones y criterios, verdad, pero sí, digamos, del seno del Concejo si hay una preocupación respecto a los informes que se emanan de la Comisión Municipal de Emergencia hacia la Comisión Nacional de Emergencia y el no tener, digamos, una respuesta del por qué no se incluyó Atenas o por qué no se le giraron recursos al estar el cantón dentro de los seleccionados por la Comisión Nacional de Emergencia. Señora Secretaria, le quedó debidamente claro el acuerdo.

La Sra.Secretaria menciona, el acuerdo sí lo tengo claro, lo único que sí les voy a solicitar es que, en base a todos los argumentos presentados, les voy a hacer una lista, se los voy a pasar por correo electrónico para que ustedes los revisen, de los argumentos presentados y el acuerdo finalizado, si ustedes me lo permiten, para que puedan dar el visto bueno antes de notificarlo, porque si tiene varios puntos que considero que son muy importantes que tienen que ir clarificados.

El Sr. Presidente menciona, debidamente clarificados.

La Sra.Secretaria menciona, exacto si para que no tenga ningún tipo de desfase legal.

El Sr. Presidente menciona, y falencia a la hora, digamos, de la estructuración del acuerdo, continuamos, si están de acuerdo, compañeros, cinco votos a favor de firme. Definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#94**

**SE ACUERDA SOLICITAR A LA CNE UN INFORME SOBRE LOS CRITERIOS Y FUNDAMENTOS PARA NO INCLUIR AL CANTÓN DE ATENAS EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LA EMERGENCIA NACIONAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES NO HAY**

### **ARTÍCULO VII MOCIONES**

El Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario da las gracias, don Roy, nuevamente buenas noches, compañeros presentes y los que nos siguen por la plataforma. Dos mociones son de seguimiento y otras dos a lo interno. La primera dice considerando la importancia de dar seguimiento a temas planteados una vez más solicito respetuosamente a la Administración coordinar con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes realizar un estudio técnico para justificar la instalación de dos reductores de velocidad en el sector entre Calle Villa Fátima y Pulpería El Almendro, esto por la velocidad de motos y carros en este trayecto. Esta sería la primera, Don Roy.

El Sr. Presidente menciona, Si están de acuerdo compañeros, en recibirla, perdón, don Evans la puede leer otra vez, si están de acuerdo compañeros, en la moción presentada por el compañero Evans Arguedas cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#95**

**SE ACUERDA RECIBIR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. EVANS ARGUEDAS, REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE ESTUDIO TÉCNICO PARA JUSTIFICAR LA INSTALACIÓN DE DOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL SECTOR ENTRE CALLE VILLA FÁTIMA Y PULPERÍA EL ALMENDRO.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **Acuerdo#96**

**SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. EVANS ARGUEDAS, REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE ESTUDIO TÉCNICO PARA JUSTIFICAR LA INSTALACIÓN DE DOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL**

**SECTOR ENTRE CALLE VILLA FÁTIMA Y PULPERÍA EL ALMENDRO; Y TRASLADARLA A LA ADMINSITRACIÓN PARA QUE, ATRAVES DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, SE SIVAN GESTIONAR Y ANALIZAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE LA MOCIÓN PRESENTADA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, la siguiente moción también son temas que aquí nosotros hemos ya discutido por una necesidad pueblo. Dice considerando la importancia del seguimiento a temas planteados, solicitó respetuosamente a la Administración una vez más coordinar con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes la creación de un paso peatonal en el sector de la entrada de la Escuela de Fátima sobre Ruta Nacional, esto por el riesgo y peligro que enfrentan niños, padres de familia, adultos mayores al cruzar la calle en este sector tan importante para una comunidad educativa y pobladores en general.

El Sr. Presidente menciona, si están de acuerdo compañeros, con la moción del presentada por el compañero Evans Arguedas, cinco votos a favor. En firme. Si están de acuerdo compañeros, con todos los alcances de la moción presentada por el compañero Evans Arguedas, cinco votos a favor. En firme.

**Acuerdo#97**

**SE ACUERDA RECIBIR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. EVANS ARGUEDAS, REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE LA CREACIÓN DE UN PASO PEATONAL EN EL SECTOR DE LA ENTRADA DE LA ESCUELA DE FÁTIMA SOBRE RUTA NACIONAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#98**

**SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. EVANS ARGUEDAS, REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE LA CREACIÓN DE UN PASO PEATONAL EN EL SECTOR DE LA ENTRADA DE LA ESCUELA DE FÁTIMA SOBRE RUTA NACIONAL; Y TRASLADARLA A LA ADMINSITRACIÓN PARA QUE, ATRAVES DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, SE SIVAN GESTIONAR Y ANALIZAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE LA MOCIÓN PRESENTADA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, don Roy es que yo creo que es importante, ahorita que estábamos hablando de las no respuestas de algunas instituciones, no hay una justificación real que pueda evitar o impedir, por ejemplo, reductores de velocidad, a mí me llama la atención Ruta Nacional, tenemos un reductor de velocidad hacia Sabana Larga casi al frente de un centro educativo privado y hay otro reductor frente a una pizzería sobre Ruta Nacional, si el estudio técnico arrojó que ahí debían haber dos reductores porque pasaban muchos carros, yo no veo cuál sería la diferencia de hoy pedir en un sector de Fátima, ejemplo es el reductor y lo mismo pasa en las escuelas, donde hay una escuela siempre hay una rotulación de disminuya la velocidad o algo que nos indica que cerca son centro educativo. Tenemos una particularidad en esa entrada que hoy tiene Fátima, ayer algunos pobladores me invitaron domingo que no había tanto tránsito y por ahí había unas fotos, ese es el reductor de velocidad que está en Sabana Larga, que ni siquiera está pintado y es en Ruta Nacional, entonces yo no entiendo por qué en Ruta Nacional si puede estar ese y no en otros lugares donde hace falta. Y con respecto a la otra imagen, no sé si ya se publicó la de Fátima, la de la entrada, no, es lo que pasa es que, ok, esa es que aquí tengo una, al otro lado tengo el de fondo la de donde están algunos pobladores intentando pasar, cruzar, yo no me imagino, yo no me imagino a esos niños, a esos adultos mayores, a esos papás que tienen que

cruzar en ese sector en la mañana donde la cantidad de tránsito es increíble. Con respecto a los reductores, pude percibir el día que hice la visita, no solamente la velocidad de algunos carros y motos, ahora está siendo tomado este sector para ir haciendo maniobras en motocicleta, entonces no solamente van rápido, sino también en una llanta por ahí no quise publicar una foto y una señora adulta mayor y tras de eso todavía está pendiente el proyecto de la acera que pega allá a la Cabuya, iba por la ronda y yo decía que pecado, porque esa señora en cualquier momento se cae por la necesidad de esto.

Continúo don Roy, la tercera moción, considerando la importancia de dar seguimiento a temas planteados, solicito respetuosamente a la Administración coordinar una mesa de trabajo lo antes posible con el Gestor Jurídico, Gestor Ambiental y este Concejo donde se nos indique los pasos a seguir y los requerimientos que permitan la ejecución del 0,5% del presupuesto en la compra de terrenos que favorezcan las cuencas de este cantón.

El Sr. Presidente menciona, si están de acuerdo compañeros, cinco a favor. En firme. Si están de acuerdo compañeros con la moción presentada con el compañero Evans Arguedas Valerio, 5 a favor. En firme y definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#99**

**SE ACUERDA RECIBIR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. EVANS ARGUEDAS, REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE UNA MESA DE TRABAJO LO ANTES POSIBLE CON EL GESTOR JURÍDICO, GESTOR AMBIENTAL Y ESTE CONCEJO DONDE SE NOS INDIQUE LOS PASOS A SEGUIR Y LOS REQUERIMIENTOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL 0,5% DEL PRESUPUESTO EN LA COMPRA DE TERRENOS QUE FAVOREZCAN LAS CUENCAS DE ESTE CANTÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **Acuerdo#100**

**SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. EVANS ARGUEDAS, REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE CONVOCAR A MESA DE TRABAJO LO ANTES POSIBLE CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL GESTOR JURÍDICO, GESTOR AMBIENTAL Y ESTE CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE LES INDIQUE LOS PASOS A SEGUIR Y LOS REQUERIMIENTOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL 0,5% DEL PRESUPUESTO, EN LA COMPRA DE TERRENOS QUE FAVOREZCAN LAS CUENCAS HÍDRICAS DE ESTE CANTÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, y la última don Roy, considerando la importancia de dar seguimiento a temas planteados, insisto porque estos temas ya los hemos mencionado, solicito respetuosamente a la Administración coordinar con el Departamento Financiero y de Recursos Humanos para que se nos brinde a este Concejo la información del monto que se puede utilizar en la compra de maquinaria del rubro superávit específico del Fondo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria de la ley 8114, donde existe la cifra de 328.635.889 colones, ahí en la nube. Esto con la finalidad de disminuir el monto del préstamo con el IFAM en el tema de compra de maquinaria necesaria para la ejecución de proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Esa consulta fue hecha hace ya bastante tiempo y hoy nosotros podríamos con este superávit minimizar el monto del préstamo que se ha manejado a nivel de IFAM.

El Sr. Presidente menciona, si están de acuerdo compañeros en aceptar la propuesta del compañero Evans Arguedas, cinco votos a favor en firme. El acuerdo sería solicitarle a la Administración coordinar con el Departamento Financiero y Organización Recursos Humanos para que le brinde a este Concejo la información del monto que se puede utilizar en la compra, perdón, perdón,

perdón. Si están de acuerdo compañeros, con la moción presentada por el compañero Evan Azarguedas, cinco a favor, en firme y definitivamente aprobado. Continuamos con el uso de la palabra a la compañera Lucrecia Arguello.

**Acuerdo#101**

**SE ACUERDA RECIBIR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. EVANS ARGUEDAS, REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL DEPARTAMENTO FINANCIERO Y ORGANIZACIÓN RECURSOS HUMANOS PARA QUE LE BRINDE A ESTE CONCEJO LA INFORMACIÓN QUE SE PUEDE UTILIZAR EN LA COMPRA DE MAQUINARIA DEL RUBRO SUPERÁVIT ESPECÍFICO DEL FONDO DE LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA DE LA LEY 8114, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR EL MONTO DEL PRÉSTAMO CON EL IFAM, EN EL TEMA DE COMPRA DE MAQUINARIA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo#102**

**SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. EVANS ARGUEDAS, REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, FINANCIERO Y DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE LE BRINDE A ESTE CONCEJO, LA INFORMACIÓN QUE SE PUEDE UTILIZAR EN LA COMPRA DE MAQUINARIA DEL RUBRO SUPERÁVIT ESPECÍFICO DEL FONDO DE LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA DE LA LEY 8114, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR EL MONTO DEL PRÉSTAMO CON EL IFAM, EN EL TEMA DE COMPRA DE MAQUINARIA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, POR LO TANTO, SE TRASLADA A LA ADMINSTRACIÓN PARA QUE, ATRAVES DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, SE SIVAN GESTIONAR Y ANALIZAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE LA MOCIÓN PRESENTADA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Lucrecia Arguello, Regidora Propietaria da las buenas noches, señor Alcalde, señores Regidores, señor Presidente del Concejo, señores síndicos, señora Vicealcaldesa, las personas que nos acompañan, señores de la Fuerza Pública y todos los que nos ven por la página de la Municipalidad. La moción que yo voy a presentar es una solicitud de estudio para instalar un semáforo en el cruce de Fátima, Mercedes, Barrio San José, Santa Eulalia, considerando la gran afluencia del constante paso de vehículos por esta zona del cruce de Fátima, Mercedes, Barrio San José, Santa Eulalia, sobre todo por la gran presencia del paso vehicular motorizados, buses, camiones de dos y tres ejes y otros que se dirigen a escuelas, colegios, lugares de trabajo u otros, así como también se da el paso de vehículos de entrega de mercaderías a los diferentes establecimientos y locales comerciales que se encuentran sobre esta ruta. Señalar que esta ruta también es utilizada por las diferentes personas que viajan para la región de occidente, a saber, Grecia, Palmares, Naranjo, San Ramón, por mencionar algunos cantones vecinos, es que considero oportuno solicitarle a la Administración Municipal coordinar con el MOPT, con el CONAVI o bien con la Dirección General de Tránsito, se pueda realizar el estudio y análisis técnico para ver la viabilidad de la instalación de un semáforo sobre el cruce ubicado en Fátima Mercedes, Barrio San José, Santa Eulalia. Muchas gracias.

El Sr. Presidente menciona, Si están de acuerdo compañeros en recibir la moción de la compañera Lucrecia Arguello, cinco a favor. Si están de acuerdo compañeros en solicitarle a la Administración

coordinar con el MOPT para realizar un estudio técnico de viabilidad para la probabilidad de instalar un semáforo en el cruce Fátima Mercedes, Barrio San José, Santa Eulalia, el cual es vital por la importancia dado el flujo vehicular intenso que se da en el lugar, poniendo en riesgo la vida peatones y con el objetivo de evitar accidentes de tránsito, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

Con el uso de la palabra compañero Isaac Ortiz.

#### **Acuerdo#103**

**SE ACUERDA RECIBIR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SRA.LUCRECIA ARGUELLO, REGIDORA PROPIETARIA, SOBRE LA SOLICITUD DE ESTUDIO PARA INSTALAR UN SEMÁFORO EN EL CRUCE DE FÁTIMA, MERCEDES, BARRIO SAN JOSÉ, SANTA EULALIA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **ACUERDO#104**

**SE ACUERDA TRASLADARLE A LA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL MOPT PARA REALIZAR UN ESTUDIO TÉCNICO DE VIABILIDAD PARA LA PROBABILIDAD DE INSTALAR UN SEMÁFORO EN EL CRUCE FÁTIMA MERCEDES, BARRIO SAN JOSÉ, SANTA EULALIA, EL CUAL ES VITAL POR LA IMPORTANCIA DADO EL FLUJO VEHICULAR INTENSO QUE SE DA EN EL LUGAR, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA PEATONES Y CON EL OBJETIVO DE EVITAR ACCIDENTES DE TRÁNSITO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, bueno, la moción va en el sentido de la desigualdad que hay hoy en la parte comercial, hoy traigo algunas fotos donde prácticamente en las partes donde no hay parquímetros, ahí podemos ver, ahí no pasa nadie, ahí hay que tirarse a la calle, vea a los basureros, vemos un carro, ahí vemos el mismo camión y ahí no pasa absolutamente, pero ni una silla de ruedas, hay que tirarse totalmente a la calle y ahí no hay, ahí no hay parquímetros, entonces yo por eso hablo siempre de una desigualdad, de una desigualdad comercial, que pasa aquí en Atenas, este es contrario, este es donde hoy tenemos las quejas, ve que el camión tiene que ubicarse prácticamente a lo largo de lo que es el comercio, entonces no afecta lo que es la acera, pues sí, ahí estamos, como se dice, le hacen una boleta, una boleta por estar frente del negocio, línea amarilla, pero sobre eso viene la moción del día de hoy, desigualdad comercial en Atenas por parte de los parquímetros, vea, aquí estoy presentando otra de las que yo le digo, ahí no hay parquímetros, ahí se ve totalmente, verdad.

El Sr. Presidente menciona, don Isaac perdón, para aprovechar que estamos los cinco regidores con las tomas, en esa primera toma que nos pones a un costado o al frente del supermercado Super Reina, hay, ahí donde Gollo hay zona amarilla y ahí no se hace boleta, pero en la parte que está de Roes, en la parte digamos en los 100 metros de roes agarrando hacia Pollo Los Cordero que hay zona amarilla, ahí sí se hace boleta, por qué la discriminación.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, lo vemos porque es ruta nacional, antes ahí había parquímetros y esos eran una de las inconstitucionalidades que tenía este proyecto, que inclusive fue, si no me equivoco, la Fortuna que empezó a decir que tenía la mayoría de carretera nacional los parquímetros, entonces ellos lo eliminaron y por ende Atenas y muchos cantones que lo tenían lo tuvieron que eliminar. Pero voy a decir con la mala fortuna, la mala fortuna que algunos comercios quedan en carretera municipal y a esos son los que están sufriendo hoy por hoy, muchos han quebrado, muchos han quebrado y de eso me aboqué el día de hoy, de la desigualdad comercial en Atenas, según donde usted esté ubicado.

A raíz de eso yo traigo esta moción considerando:

primero, vista la situación presentada por el por el comercio en general y en particular la exposición de motivos realizado por los empleados del Profesor Rodolfo Rodríguez, conocido como ROES, en el cual cuando realizan descarga de mercadería son multados por los parquímetristas en zona que es de parqueo de los vehículos que ingresan a su local, como lo pudieron ver en la anterior filmina.

Segundo, que existe una actuación impropia por parte de la Municipalidad de Atenas, ya que los parquímetristas no son oficiales de tránsito para realizar este tipo de multas. Y es que concretamente la Ley de parquímetros, ley 3580 que tanto se comenta en este seno municipal establece: Artículo 3 cuando un vehículo se estaciona sin hacer el pago correspondiente o se mantenga estacionado después de vencido el tiempo por el cual se pagó, el propietario incurrirá en multa, qué quiero decir con esto, lo dice el artículo 3 de la ley, que si una persona está parqueado en el parquímetro y se pasó el tiempo y quedó ahí, a ese sí toda la ley lo cubre para que le hagan la multa.

Ahora voy tercero, visto lo anterior, las sanciones que se les están haciendo a los porteadores de mercadería resultan contrarias a la legalidad, por tanto, compañeros, instruir a la Administración Municipal a que se apegue a la ley 3580 y no se excedan a realizar sanciones que por competencia le corresponde a la Policía de tránsito.

El Sr. Presidente menciona, señora secretaria, don Isaac un par de preguntas, la ley 3580, la ley de parquímetros.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, sí establece muy claro, solo pueden sancionar a las personas que estén, bueno, en un espacio de parquímetros y el cual sin, digamos, pagaron una hora, media hora y si les pasó el vencimiento, ahí los parquímetristas tienen toda la potestad de hacer, bueno, la infracción.

El Sr. Presidente menciona, en zona amarilla el parquímetrista no tiene esa facultad.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, la ley no lo faculta, eso solo faculta a la Policía de Tránsito entonces yo lo que pido.

El Sr. Presidente menciona, entonces, la pregunta va para el señor Alcalde, desde el punto de vista, señor Alcalde, cómo está ese proceder de los parquímetristas, de los parquímetristas en zona amarilla.

El Sr. Alcalde menciona, vean en el contrato que firmó la anterior municipalidad con Epark, ahí si no hay espacio al frente donde están los parquímetros y usted se para ahí no hay problema. Pero si hay espacio para parquearse donde está Epark, ahí si hay problema porque estaba invadiendo zona amarilla. Deberían de leerse el convenio, el contrato que se hizo o sea si hay espacio al frente de zona amarilla y se parquea en zona amarilla, le hacen la multa.

El Sr. Presidente menciona, perdón Isaac es que eso sí debe dejarnos debidamente claro, vos sabes, compañero Isaac Ortiz, la posición mía respecto al proyecto de parquímetros y lo que lo he adversado y como este proyecto ha afectado la economía y el comercio en general en el cantón de Atenas. Bajo esa normativa si debíamos tener, digamos, todo ese fundamento de carácter jurídico legal en relación con el tipo de contrato que tiene la municipalidad con Epark, para no entrar en una contradicción, esa es mi posición, compañeros.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, compañeros aquí no hay más que hablar. Aquí estamos hablando de leyes puede haber contratos, pero la ley está sobre todo y las leyes, las leyes se respetan. Entonces yo aquí no vengo a decirlo sin leerme nada, porque a mí lo que me interesa es la ley y al ciudadano lo protege la ley, y siempre yo dije, yo soy y vengo aquí en contra de los

parquímetros, yo no vengo aquí a favorecer a nadie, solo vengo aquí a favorecer a aquellas personas que me pusieron aquí y que siempre me dijeron Yíyo yo quiero que usted pelee por todo, Isaac, que usted pelee por ese nefasto proyecto. Y cada día que pasa pareciera que aquí prácticamente estamos nosotros siendo, viendo las cosas y no estamos apoyando al comercio a los ciudadanos y, es más, aquí esta moción está respaldada sobre la ley yo no sé si un contrato o esta situación. Entonces yo le pido compañeros, a bien, si ustedes verán, si la reciben, la votamos para eso estamos nosotros, para votarlas o rechazarlas. Pero yo le digo, don Roy, yo no voy a venir aquí como muchas veces he traído dictámenes que no vienen aquí a decir que yo los voy a embarcar. Yo no voy a traer esto para yo exponerme a un proceso más adelante, compañeros, les digo, yo traigo esto para proteger a los ciudadanos y al comercio.

El Sr. Presidente menciona, señor Alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, vea Isaac, yo estoy en la misma posición suya en sentido que los parquímetros yo nunca los apoyé y ni los apoyo, pero hay un contrato que, para mí, para mí lo que quieren es que se vuelen el contrato y tener que indemnizar a la compañía, eso es lo que muchos pretenden y grandes intereses. Tenemos hasta julio del 27 para quitar ese contrato que se firmó, que podemos hacer nosotros, ahí está, vea, la prueba porque ese camión no se para al otro lado y paga parquímetro y además tiene parqueo a este lado, porque no lo meten al parqueo.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, don Maximo ahora me toca a mi vea que curioso, un contrato se firmó y hay vicios de nulidad porque vea que se quitaron muchos se quitaron, qué casualidad y en el contrato estaban esos parquímetros verdad.

El Sr. Alcalde menciona, no señor se quitaron los de la ruta 707.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, pero se quitaron.

El Sr. Alcalde menciona, se quitaron y ellos están exigiendo ahora volverlos a poner hay un contrato que ellos tienen derecho a 250 parquímetros.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, compañeros aquí.

El Sr. Alcalde menciona, no han querido molestar no sé por qué, pero si a ellos les da la gana meter los 250, tienen derecho a meterlos.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, yo compañeros, aquí no estoy diciendo que quitemos los parquímetros, es simplemente que respetemos la ley y yo no estoy diciendo don Máximo que quitemos los parquímetros.

El Sr. Alcalde menciona, en algunas cosas si sirve la ley y otras no, porque será.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, pero porque se enoja.

El Sr. Presidente menciona, perdón compañeros aquí hay una situación de criterios, Evans Arguedas.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, hace unas semanas se solicitó, se analizara por parte de la empresa Epark el poder tener una zona de descarga también esa, esa respuesta necesaria que llegue. Inclusive han llegado dos solicitudes de esas, de esas zonas de descarga. La otra creo que era aquí por el laboratorio, por la iglesia verdad. Además de esta situación que se está presentando que creo que lo que está mencionando don Isaac con respecto algunos lugares donde es imposible pasar, que es una realidad en varios sectores de Atenas se han mencionado lugares

como los que ahorita acaba de mencionar don Isaac y uno cerca de la parte de allá abajo del parque. Si es importante además de lo que estás planteando don Isaac, hacer o esperar, pero ojalá esperar, ya no sé cuánto tiempo pasó, también esperar respuesta de por qué no se puede una zona de descarga en esta zona o si se puede una zona de descarga en esta zona. Yo le decía ahorita a Roy, ahorita en asuntos varios también iba a comentar sobre esto, pero yo creo que sí es necesario no solamente que se vea esta igualdad en condiciones que está planteando don Isaac, me parece muy bien porque si hay un sector, si hay un sector acá en Atenas donde caminar por la acera ya es imposible, entonces que si no se puede hacer un parte porque es ruta nacional, quizás no lo podrán hacer los Epark, pero ahí es donde yo insisto que Atenas como cantón necesita un tráfico permanente o un policía con ese código para que el ordenamiento en algunos sectores realmente sede.

El Sr. Presidente menciona, estamos de acuerdo Evans con la solicitud, incluso yo en la sesión extraordinaria lo mencioné un oficial de tránsito, pero en esta temática en relación a la moción que presenta el compañero Isaac, verdad, tenemos dos criterios, él se justifica en la ley 3580, existe también el contrato de carácter municipal que tendríamos que, y en ese sentido aquí no estamos defendiendo el proyecto, me parece que somos, somos claros que tenemos un criterio y una convicción respecto al daño que le ha hecho ese proyecto al desarrollo del comercio en Atenas, aquí lo que tendríamos que analizar es qué consecuencias podría tener la municipalidad por incumplimiento o si efectivamente, o si efectivamente la ley 3580 nos faculta para una cosa de esas.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, don Roy, yo tal vez quisiera decir, hoy tenemos dos años de estar aquí, casi ahorita en mayo prácticamente tenemos los dos años, la mayoría sabemos un poquito, hemos visto una pincelada de ese contrato, siempre hablamos y esto es algo que aquí parece como que hay un bloqueo, como que no hay voluntad, como que alguien como que lo bloquean, porque cuántas veces, don Evans también a junio ya vamos por un año, Evans dijo a junio del año pasado 2025, tenemos que tener un abogado en contratación administrativa especialista para este tema, aquí estamos esperando uno de los tantos, y tengo que decirlo, uno de los tantos acuerdos que se ha incumplido, que hoy no nos han dicho por qué no se contrató, si era que no había plata, si era que pareciera que no había voluntad de parte de quien, no sé. Entonces todas estas situaciones a mí me vienen y no estoy inventando, son cosas que pasaron y don Evans no me deja mentir a mí porque fue una moción de don Evans y hoy yo vengo y la pongo aquí sobre la mesa porque aquí está pasando algo con esta situación de este proyecto que pareciera que es un miedo, y yo les voy a decir, yo miedo no le tengo no estoy metiendo a la municipalidad tampoco en ningún enredo, porque yo lo único que estoy diciendo es que se respete la ley 3580, yo no estoy diciendo, no estoy diciendo otra cosa.

El Sr. Presidente menciona, solo dos argumentaciones más don Isaac, una, estamos completamente de acuerdo en que hay una desigualdad hay camiones en una ruta nacional que se salen, hay una situación que desde el punto de vista administrativo no va, que ya hemos hecho algunas observaciones al respecto, donde adultos y estudiantes tienen que salirse de la carretera. Estoy hablando específicamente del costado oeste a este, para no dar nombres igual ocurre aquí a un costado, al frente del frente de nuestro parque municipal por los tribunales y como otros sectores que por esas circunstancias geográficas quedaron dentro de zona amarilla y parquímetros. Ahí es, señor Alcalde, señores regidores, donde tenemos que ser más empáticos, tenemos que ser más empáticos, es decir, si hay un comercio, no ser tan riguroso, no ser tan riguroso que va a descargar porque va a ir parquearse en una zona, valga la redundancia, de parquímetros va que se le dé 30 minutos, que se le dé 40 minutos, que el mismo muchacho tenga la empatía de ver que están descargando. Voy a hablar ahora sí refiriéndome a un punto comercial, el de Roes, que están descargando refrigeradoras, que están descargando camas, entonces que se le dé un tiempo prudente para que él haga su descarga y no para sentir el peso, digamos, autoritario de que si no lo hace en 5 minutos ya tiene, digamos, una multa. En ese sentido yo sí insto, señor Alcalde, a gestar

toda una interacción con parquímetros, verdad, para generar esos espacios de conciencia en esos establecimientos que por esas circunstancias geográficas se ven, como muy bien lo apunta el compañero Isaac Ortiz, perjudicados.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, don Roy tal vez para reforzar lo que vos decís, es que ya es el tercer lunes que venimos y yo he tocado el tema, seamos flexibles, seamos flexibles con los comercios, por eso yo traje la desigualdad y lo hablo como una desigualdad, pero aquí pasa y pasa el tiempo y nadie dice nada. Uno le pregunta, los dueños de los comercios vienen y le dicen, pero ustedes hicieron una moción y los muchachos de los parquímetros dicen que no les han dicho nada, que tienen que seguir actuando apegados a la ley, oiga, apegados a ley entonces yo.

El Sr. Presidente menciona, perdón Isaac, apegados a un requisito que ellos económicamente les he rentable y atentando, digamos, contra el buen desempeño y funcionamiento del comercio. En ese sentido, compañero Isaac, señor Alcalde, señores regidores, tenemos que instar a generar, señor Alcalde, esa empatía, se puede, señor Alcalde, gestar.

El Sr. Alcalde menciona, vea Roy yo estoy proponiendo un oficial de tránsito hace días lo tenemos ya nada más es el problema es la contratación, lo que se está contratando es de ahora a diciembre y un oficial de tránsito no va a venir por contratarlo de aquí a diciembre nada más, económicamente. Después hay que poner señalamiento de salidas en todas las entradas del cantón hay que poner señalamiento que se está cubriendo con oficial de tránsito y toda esa cosa. El problema es si el oficial de tránsito viniera, todo lo que es ruta 707 se limpia y las zonas de parquímetro tienen que respetar las zonas de parquímetro no pueden estar en raya amarilla, usted lo ve del lado de las carnicerías, la doble, doble fila en carga y descarga. Yo desearía tener, para mí el oficial de tránsito es lo principal que debemos tener en la Policía Municipal.

El Sr. Presidente menciona, señor Alcalde ya lo hemos gestionado, lo hemos pedido porque sentimos que es una necesidad, pero aterricemos un poco, se puede generar, señor Alcalde, a través de una debida comunicación con los dueños de la empresa parquímetros, para que se tenga un poco de mayor disponibilidad y empatía a la hora que se hacen esas descargas y esas cargas en esos centros comerciales o en esos establecimientos comerciales que quedaron prácticamente en una indefensión en relación a otros.

El Sr. Alcalde menciona, si, los otros tienen la ventaja, está en la 707 esto, no, pero es cuestión de hablar con ellos, pero por eso le decía yo a Isaac, más bien ellos están pidiéndonos los otros, los otros parquímetros que quitaron de ahí hace días nos están pidiendo eso y es un contrato pero que podemos hacer, nosotros hablar sobre ROES, sobre no sé qué otros lugares, Ministerio Transportes.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, ah bueno, los quitó el Ministerio de Transportes, entonces nosotros tenemos que estar tranquilos porque el Ministerio de Transporte es el que es el ente, digamos que supervisa

El Sr. Alcalde menciona, todo lo que es carreteras nacionales, o sea, si nosotros ponemos un oficial de tránsito, ese va a venir a limpiar esto también y todo lo que es doble fila de mercado, todo lo que es, o sea, es que el problema aquí hay otra cosa que a mucha gente no le gusta el orden, se parquean donde les dé la gana.

El Sr. Presidente menciona, sí señor Alcalde, es un asunto de cultura, pero eso no quita, eso no quita el daño tan terrible que se le ha hecho al comercio, que ha hecho el comercio, pero el proyecto de parquímetros.

El Sr. Alcalde menciona, pero quien se lo hizo.

El Sr. Presidente menciona, si no fuimos nosotros, nosotros estamos completamente, pero nosotros tenemos que velar y si en este momento, como lo hemos planteado y se plantea magistralmente en esas filminas, debe haber un poco de compensación ante un desequilibrio de carácter económico, verdad, una mayor empatía, señor Alcalde, perdón, ya le doy la palabra, verdad, a través de una negociación, a través de una concertación. Mire, en ese establecimiento y en aquel otro establecimiento, a la hora en que se van a generar las descargas y las cargas, démosles un tiempo prudente, un tiempo prudente me parece y que es de sentido común para que, para que puedan, verdad, así es que señor Alcalde, yo lo hizo usted, digamos, a generar ese tipo de enlace con la empresa.

El Sr. Alcalde menciona, vea una cosa que no respetan tampoco, a usted al parquearse tiene cinco a diez minutos para ir a pagar

El Sr. Presidente menciona, señor Alcalde vieras que señor Alcalde, tengo, tengo que refutarle eso porque yo, porque yo he sido testigo, yo he sido testigo aquí.

El Sr. Alcalde menciona, por eso, pero no lo cumplen,

El Sr. Presidente menciona, no, no, los parquímetros no les dan los 5 ni los 10 minutos, tenemos que ser claros, no le dan los 5 ni los 10 minutos y eso ha generado muchísimo malestar, verdad, he visto ancianos, he visto gente de la tercera edad ir a una farmacia y prácticamente se le increpa, se le da el pantallazo, se le intimida, para utilizar, digamos un término más acorde, y quizás lo que duró fueron cuatro minutos o cinco minutos y ya tiene la toma y prácticamente la multa.

El Sr. Alcalde menciona, pero sigo insistiendo, hay intereses para que se indemnicen a los parquímetros y grandes intereses

El Sr. Presidente menciona, pues no será el seno este, no será el seno de este concejo, señor Alcalde. Bueno compañeros, la reciben.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, don Isaac y don Roy estoy completamente de acuerdo con lo que está planteando don Isaac a nivel de ley, pero a mí, a mí me nace una duda. Hay un reglamento, hay una ley, el reglamento no está por encima o el contrato no está por encima de la ley. Lo plantea viendo Isaac. Ahora bien, lo que no estoy seguro en estos momentos es si existe o no alguna cláusula que después pueda permitir que esto que hoy estamos aprobando como moción pueda ser tomado para entonces.

El Sr. Presidente menciona, Evans, pero entonces que estemos a través de la Administración una especie de diálogo, si tenemos que hacer una mesa, si tenemos que hacer una mesa de trabajo, invitar a las personas, a las personas de Epark y explicarles esto que está viviendo parte del comercio que se siente afectado, la idea es buscarle una solución y Isaac lo planteaba el otro día, un establecimiento que ha colaborado históricamente con el pueblo de Atenas.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, antes de terminar con el tema.

El Sr. Presidente menciona, yo les propongo, yo les propongo crear una mesa de trabajo con los personeros de Epark y nosotros explicarle parte de esa temática que el compañero Isaac Ortiz hoy tocó acá.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, pero para cuando, porque sería lo antes posible.

El Sr. Presidente menciona, la otra semana, la otra semana ya la compañera Marjorie va a traer la agenda, le parece compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, no, yo sí vea compañeros, yo me llevé mi rato y no voy a, yo si yo pongo una moción aquí, yo la traigo bien justificada y yo quiero que se reciba o se rechace. No importa que se rechace, está muy bien formulada yo no vengo aquí, venir aquí hay un organigrama, aquí hay un organigrama y yo creo que el organigrama está muy claro, don Máximo, el organigrama está Alcaldía, Concejo Municipal y de ahí vienen las demás direcciones. Entonces usted tiene toda la capacidad y toda la facultad para llegar esto que hoy don Roy y mi persona han expuesto aquí de decir a los parquímetros démosle 30 minutos, no tenemos que llamar a nosotros Epark, porque aquí mismo hay una dirección, sin más, no me equivoco, la dirección está a cargo de la parte jurídica, creo yo. Entonces aquí mismo la municipalidad se puede arreglar ese problema, no tenemos que andar llamando de Epark, porque no, porque nosotros aquí mismo tenemos esa dirección, pero yo no quiero, digamos, entrar más en eso, ustedes verán, en esa parte yo los voy a apoyar, pero yo sí quiero, se acepta o se rechaza la moción, Yo sí quiero votarla hoy, porque yo la presento. Entonces, si se rechaza, no hay ningún problema compañeros, yo no me voy a resentir ni nada, y si se aprueba o se acepta, pues estaré contento

El Sr. Presidente menciona, compañeros, si están de acuerdo en aceptarla o no aceptar la propuesta del compañero Isaac Ortiz, un voto a favor, cuatro en contra.

#### **Acuerdo#105**

**SE ACUERDA NO ACEPTAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. ISAAC ORTIZ, REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE: SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION EL NO COBRO DE PARQUIMETROS SOBRE LINEA AMARILLA, YA QUE ESTA DEBE APEGARSE A LA LEY 3580 Y NO SE PROCEDA A REALIZAR SANCIONES QUE POR COMPETENCIA LE CORRESPONDEN A LA POLICÍA DE TRÁNSITO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS, EN CONTRA 1 VOTO A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, yo justificaría el no levantar la mano de la siguiente manera, cuando nosotros llegamos, yo escuché a muchas personas decir que era muy fácil eliminar ese contrato y muchos se ofrecieron mediante redes sociales porque tenían la fórmula mágica de que casi que desbaratar ese contrato de una forma legal y fácil, pero hoy vemos que no es tan así. De hecho, de hecho, a mí lo que me da miedo, y digo miedo, es de tomar una decisión que estoy completamente convencido, don Isaac, porque estoy de acuerdo con lo que usted dice, uno podría suponer que ningún contrato está por encima de la ley, pero a mí lo que me llama la atención, que no conozco la magnitud del blindaje del contrato, es que exista algún artículo que al final pueda aparecer para decir si, eso es cierto, pero lo que está firmado te puede llevar a otra situación que pueda perjudicar a la municipalidad. Entonces yo creo firmemente en lo que acabas de decir, pero me he caracterizado porque cuando no he estado seguro de levantar la mano, no la voy a levantar hasta que las personas que me asesoran, y lo han hecho muy bien las veces que he levantado la mano, me puedan decir sí es en esta línea. Entonces, de momento yo justificaría mi voto negativo de esa manera.

El Sr. Presidente menciona, la compañera Yojana Aguilar, Regidora propietaria

La Sra. Yojana Aguilar, Regidora Propietaria da las buenas noches a todos, en mi caso también justifico de la misma forma, es por esa duda que tenemos referente a ese contrato, no es porque estemos en desacuerdo con la postura de don Isaac, verdad, el compañero Isaac, sino es por ese contrato que no sabemos hasta dónde nos limita, entonces igual lo justificó de esa forma.

El Sr. Presidente menciona, Lucrecia.

La Sra. Lucrecia Arguello, Regidora Propietaria da las buenas noches, en la misma línea que han justificado don Evans y Yojana, yo justifico también mi voto negativo y estoy de acuerdo con lo que plantea don Isaac, tiene toda la razón, pero también hay que conocer muy bien el contrato, que es lo que dice, verdad, y no sabemos si es esta moción contradice lo que dice en el contrato. Además, yo siento también que podemos esperar que se llegue a una conversación con los personeros de Epark, que la Administración hable con los personeros de Epark y se llegue, yo siento siempre he sido fiel creyente de la Ley de Resolución Alterna de Conflicto, la Ley RAC, entonces creo que hablando se entiende la gente y podría haber hablar y llegar a un acuerdo con la empresa, gracias.

El Sr. Presidente menciona, yo lo justifico en la línea que lo han argumentado algunos de mis compañeros regidores y en el sentido de buscar la asesoría, los criterios y los argumentos, ya que hay ambigüedad, esa es mi justificación.

El Sr. Presidente señala que continuando con el mismo punto, sí le gustaría compañeros, proponerles una mesa de trabajo con los representantes de la empresa Epark de parquímetros para exponerle todas estas argumentaciones que hoy han salido del seno de este Concejo, en relación a tener una mayor empatía y a tener una mayor conciencia sobre esos establecimientos que quedaron de una u otra manera, en una desventaja competitiva y también para que sean más flexibles a la hora de que un morador nuestro, un adulto mayor va a hacer algún tipo de compra y que le den un tiempo de carácter prudencial.

Están de acuerdo compañeros, cuatro votos a favor, una mesa de trabajo, cuatro votos a favor, uno en contra y la estaríamos programando compañeros, señora secretaria, tal vez este jueves, este jueves en 8, compañero Isaac.

#### **Acuerdo#106**

**SE ACUERDA, SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN, GESTIONAR UNA MESA DE TRABAJO EL MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2026, A LAS 4:30 PM, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, CON LA EMPRESA EPARK, CON LA FINALIDAD DE EXPONER ALGUNOS PUNTOS SOBRE SITUACIONES EN RELACIÓN CON LOS PARQUIMETROS EN ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, justifico en contra ya que tengo muy claro la ley y defendiendo los intereses de los ciudadanos y no considero que las mesas de trabajo que tengamos que hacer ya nos estamos cansando, todo tenemos que resolverlo con mesas de trabajo donde hay una Administración que puede llevar a buen puerto toda esta municipalidad.

El Sr. Presidente menciona, señora secretaria, de este jueves en 8, 4 de la tarde compañeros, 4 y media de la tarde el miércoles, entonces mejor el miércoles 25, miércoles 25 entonces a las 4 30 de la tarde.

### **ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Presidente le da la palabra a la Sra. Mayela Sáenz, Sindica de Mercedes.

La Sra. Mayela Sáenz, Sindica de Mercedes da las noches señoras regidoras, señoras regidoras, señor Alcalde, señor Vicealcaldesa y a todos los compañeros síndicos. Traigo una moción, quiero que Vini me ponga la foto por favor, eso es en lo que hicieron las cunetas en la calle el Plancillo, perdonen, pero quedé impactada como está, ya todo se despedazó, los vecinos me mandaron las

fotos, Yojana no me deja mentir como está todo eso donde Milce Alpizar al frente, todo despedazado eso cuando llueve se va todo a venir, es decir, necesito la intervención lo más pronto posible, por favor.

Luego necesito señalización en Fátima, bueno, en la entrada iba Barrio San José, que va para Barrio San José, que doña Lucrecia lo dijo ahora. En Barrio Mercedes, frente al bar Germán, el domingo que estuve ahí quedé impactada, como no ha pasado un accidente trágico ahí, pero no respetan, no hay señalización, no hay nada. También en la entrada de la Guaria, que lo he pedido un montón de veces la señalización y en la salida a Barrio Jesús hay partes que son muy peligrosas, no hay señalización, no hay visibilidad, no hay nada. Entonces necesito la ayuda lo más pronto posible, verdad, para que ustedes tomen en cuenta esto.

El Sr. Presidente da las gracias, señora Síndica, señor Alcalde, usted porque veo que hay dos peticiones que son recurrentes, que ya las había hecho usted en otra oportunidad, ya se habían tomado respectivos acuerdos, amén de esta última que es la señalización, verdad, que sería trasladársele a la Administración para que inspeccione y vea las probabilidades para gestar esa solución. Si están de acuerdo, compañeros, cinco votos a favor. En firme, definitivamente aprobado. Pero sí, señor Alcalde, para que usted tenga la oportunidad de contestarle a la compañera

#### **Acuerdo#107**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE INSPECCIONE Y VEA LAS PROBABILIDADES DE GESTAR UNA SOLUCIÓN, A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA SRA. MAYELA SAÉNZ, SINDICA DE MERCEDES, EN UN TERMINO DE 10 DÍAS HABILES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Alcalde menciona, recordarles que el jueves a las 4.30 la mesa de trabajo con el ingeniero, yo diría que todas esas peticiones es parte de la unidad técnica para que traigan todo eso el jueves a las 4.30, yo no sé si ustedes los van a acompañar en la mesa de trabajo que hay con el ingeniero este jueves.

El Sr. Presidente menciona, este jueves a las 4:30, con el uso de la palabra la compañera Marcela Villareal.

La Sra. Marcela Villareal, Sindica de Atenas da las buenas noches, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros regidores, compañeros síndicos y público en general. Esta es una petición que presento, que actualmente se presenta en la quebrada del río Rastro, eso es en la entrada a la ruta 27, eso está a la par de una venta de cerámica varios vecinos están preocupados ya que desde el año 2021 se inició con un trabajo sacando piedras del piso del río y colocándolas al pie del muro de la propiedad antes mencionada, con macanas, se indica que se hizo el reporte respectivo ante la municipalidad, se inspeccionó el caso y se paralizó la actividad. Nuevamente en el año 2023 se vuelve a invadir el río tirando rocas de gran tamaño, junto con ellas cemento, en horarios de fin de semana nuevamente los funcionarios municipales hacen una visita e indican que si hay invasión al cauce del río el Rastro sin permiso. Este año nuevamente elaborando fines de semana se continúa con los trabajos de este muro para desviar el cauce del río y se confirma que hay un permiso solo para rocas medianas, pero al parecer se abusó de este permiso ya que aparte de rocas grandes se usó cemento y mallas para finalizar un muro que al parecer solo le conviene al interesado, este río recorre unos tres kilómetros en el centro de Atenas, donde existen varias casas cerca, ahora parte de esta agua está estancada con fuertes olores y lo que más preocupa a los vecinos es el poco espacio que quedó para que el agua corra libremente como debe ser y más que se avecina ya el invierno. Se solicita la inspección por parte del departamento correspondiente para que visite y se haga el reporte objetivo de esta situación la municipalidad tiene la obligación de velar por la protección y conservación de que, por agua como ríos y quebradas para el bienestar de la comunidad, bueno ahí se ven en las fotos, tal vez no sé si se ve muy bien, pero de verdad el cauce

del río ahora es como una hebrita lo que pasa ahí, porque todo ese muro ya abarcó una gran parte de donde corría el agua, todo ese muro se hizo ahí para proteger, entonces yo sí veo invasión del río bastante, hasta que, por eso le digo, entonces sería bueno que se haga la debida inspección. Buenas noches y muchas gracias.

El Sr. Presidente menciona, antes de darle la palabra al compañero Isaac Ortiz, quisiera externarles que yo por un asunto de conflicto de intereses me va a sustituir la compañera Lucrecia, Lucrecia Arguello y el compañero Sebastián Víquez.

La Sra. Lucrecia Arguello, Presidenta a.i. menciona, don Isaac antes de tomar el acuerdo.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, no, nada más para decirles que si tomemos en estos acuerdos de los síndicos ponerles 10 días hábiles para tener pronta respuesta, ya que digamos en el caso doña Mayela pues ya van a entrar las lluvias como dijo y en este caso doña Marcela pues ahorita si llueve por ser una quebrada pues también, también trae su complejidad ahí, entonces 10 días hábiles, cuando se tome el acuerdo.

La Sra. Lucrecia Arguello, Presidenta a.i. menciona, bueno buenas noches de nuevo fungiendo como presidenta a.i. de este Concejo, voy a tomar el acuerdo en relación con lo que planteó la síndica Marcela Villarreal, se da por recibida las inquietudes de la síndica Marcela Villarreal y se le traslada a la Administración para que con los departamentos correspondientes con los que tienen que inspeccionar y analizar y así dar una respuesta a la denuncia presentada por el daño ambiental en la quebrada El Rastro, se le dan 10 días a la Administración para que hagan esta inspección. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme definitivamente aprobado.

#### **Acuerdo#108**

**SE ACUERDA, DAR POR RECIBIDA LAS INQUIETUDES DE LA SÍNDICA MARCELA VILLARREAL, Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, SE SIRVAN INSPECCIONAR Y ANALIZAR, LA SITUACIÓN Y ASÍ DAR UNA RESPUESTA A LA DENUNCIA PRESENTADA, POR EL DAÑO AMBIENTAL EN LA QUEBRADA EL RASTRO, SE LE DAN 10 DÍAS A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE HAGAN ESTA INSPECCIÓN Y BRINDEN LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Presidente le da la palabra a la Sra. Lucrecia Arguello, Regidora Propietaria.

La Sra. Lucrecia Arguello, Regidora Propietaria menciona, , bueno buenas noches de nuevo, en realidad lo que vengo a presentar en varios es un asuntito con respecto, el compañero Evans habló sobre los reductores de velocidad, solicitó en Fátima, yo ya había presentado este asunto de la entrada que va para la plaza de Fátima, ahí en esa entrada había un reductor hace mucho tiempo, Acueductos y Alcantarillados lo quitó porque hicieron un trabajo ahí, era exactamente al frente de la casa de los Coto Ramos, esa entrada es peligrosísima, esa entrada ahí los carros, las motos, ahí entran buses, microbuses entran pero así vulgarmente soplados, verdad, ahí caminan, ahí transitan chiquitos, padres de familia, madres que van a dejar a los chiquitos porque adentro hay una escuela, entonces no sé por qué no lo volvieron a poner, verdad. Entonces yo por eso vengo a solicitarlo de nuevo a la Administración la posibilidad de volver a colocar ese reductor de velocidad, ya sea al frente de esta familia Coto o un poquito hacia allá, porque después lo que queda es lo que hay es

una vuelta, verdad, entonces las motos, los carros van soplados y en esa vuelta que un día de estos incluso hasta hubo ahí un pequeño roce ahí con un carro. Entonces eso es lo que lo que vengo a solicitar en varios hoy, gracias.

El Sr. Presidente menciona, señor Alcalde usted, es que es una, ya se había pedido, la compañera Lucrecia ya había solicitado ese reductor, qué posibilidades hay, señor Alcalde, sobre ese reductor que hace mención, es que, para ir, para ir digamos, definiendo esa obra de infraestructura tan necesaria para esa comunidad.

El Sr. Alcalde menciona, Roy vea, sigo insistiendo el jueves analicemos eso con el ingeniero, porque un reductor no es así nada más de ponerlo ahí estaba, pero también necesitamos 40 reductores en Atenas en estos momentos, pero tenemos

El Sr. Presidente menciona, pero tenemos que empezar por el primero señor Alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, hay que planificar todo eso bien, como para mí Luis Guillermo está haciendo un excelente trabajo, él está planificando, pero todo a la vez no se puede tampoco.

El Sr. Presidente menciona, compañera Lucrecia.

La Sra. Lucrecia Arguello, Regidora Propietaria menciona, yo sí le entiendo Máximo, pero lo que, o sea, lo que yo digo es que, si ya existía y se quitó, entonces cuál es el problema de volverlo a poner, o sea, es en el mismo lugar, existía hace años y el reductor se quitó y nunca más lo pusieron, entonces yo digo que, si ya existía, ya se había tomado alguna medida para que ese reductor estuviera ahí, entonces ahora yo siento que se puede poner, verdad, gracias.

El Sr. Presidente menciona, esos insumos y esos argumentos, compañera Lucrecia, para la reunión con el ingeniero, darle una pronta, una pronta solución a esa petición tuya. Con el uso de la palabra el compañero Evans Arguedas.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, muy rápidamente, don Isaac y don Roy, Concejo en pleno, en el informe del Alcalde 2025, después de leerlo detenidamente, quiero mencionar uno de los rubros que creo que tiene que ser siempre o tiene que estar siempre en la lupa, que tiene que ver con morosidad. Hemos manifestado que hemos dado pasitos, que vamos mejorando en algunos aspectos, pero todavía necesitamos con mucha más vehemencia entrarle algunos rubros que todavía están ahí con un porcentaje alto. Por mencionar alguno, recolección de basura según el informe anterior estaba en un 31%, mantenimiento del cementerio en un 37%, en obras de parque y ornato un 30%, creo que aquí el ejemplo a seguir es el trabajo que se ha hecho a nivel del mercado, hoy en el informe reporta un 3% de morosidad y ahí es donde nosotros podemos ver que a mayor recaudación tenemos mayor posibilidad de inversión mucha gente dice es que qué montón de trabajos se están haciendo en el mercado, hoy tenemos a nivel de mercado un 3% de morosidad, se han dado pasitos y recordemos que a nivel de presupuesto el que viene 2027 va a estar el éxito en lo que nosotros podamos hacer y demostrar a Contraloría en el buen trabajo que se hagan a nivel de recaudación de impuestos en estos rubros que están todavía altos. Sé que se han hecho cosas, se nos enviaron las estrategias que se están estableciendo, pero creo que hay rubros que sí hay que ponerles más atención y el trabajo tiene que ser todavía mucho más fuerte, muchísimas gracias.

El Sr. Presidente da las gracias, compañero Evans Arguedas, recordarles compañeros sesión extraordinaria N150, don Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, lo de los compañeros de calle San Francisco que me abordaron y me dijeron que, si podían, ellos quieren venir a una sesión 10 minutos, a una sesión ordinaria, la primera de abril que les tocaría, entonces ellos no podían mandar la nota, pero querían canalizarlo por medio mío, el tema es calle San Francisco, entonces para que nosotros le demos esa audiencia aquí el Concejo Municipal para la primera audiencia de abril.

El Sr. Presidente menciona, si están de acuerdo compañeros, cinco otros a favor, en firme y definitivamente aprobado. Recordarles compañeros, la sesión extraordinaria N150, informe final de la auditoría del cumplimiento acerca del proceso de formulación y aprobación de la liquidación presupuestaria periodo 2024. Y una consulta, señor Alcalde, antes de finalizar la sesión, me siguen diciendo algunos moradores también del sector que va hacia el asilo de ancianos, los reflectores de las luces, si se ha realizado alguna inspección para tratar de modificarla de manera tal que se centralicen solo en las canchas y el reflejo no afecta a los moradores.

**Acuerdo#109**

**SE ACUERDA DARLE UN ESPACIO DE DIEZ MINUTOS, EN EL ARTICULO III DE VISITAS, A LOS VECINOS DE CALLE SAN FRANCISCO, EL PROXIMO LUNES 06 DE ABRIL DE 2026. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Alcalde menciona, eso el ingeniero fue y visitó al señor, lo que, lo que creo no se le dio vuelta a la lámpara, o sea, es una lámpara que, pero no sé si la estarán prendiendo siempre también, porque él, yo insistí con Fabián en eso.

El Sr. Presidente menciona, la queja, señor Alcalde, se me hizo llegar la semana pasada otra vez, al ser la señora y secretaria. Al ser las 8 con 20 minutos damos por finalizada la sesión del día y no sin antes agradecer su asistencia.

**Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las veinte horas, con veinte minutos del 15 de marzo del 2026.**